CONGRESO DE LA REPÚBLICA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA 12.ª SESIÓN

MIÉRCOLES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 PRESIDENCIA DEL SEÑOR ROLANDO REÁTEGUI FLORES

-A las 09:42 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días señores congresistas. Siendo las 9:42 h, contando con la presencia del congresista Héctor Becerril, Víctor Albrecht Rodríguez, Bienvenido Ramírez, Modesto Figueroa y no contando con el quorum reglamentario aún, vamos a iniciar la sesión de manera informativa. También saludo la presencia de Infantes de Marina del servicio voluntario de la Marina de Guerra del Perú a quien le damos la bienvenida y le pedimos fuertes aplausos para ellos.

(Aplausos).

En orden del día tenemos el predictamen recaído en el proyecto de ley 1810-2017, Congreso de la República en virtud del cual se propone como requisito para laborar en el sector público no tener condena por delito de terrorismo o por delito de apología del terrorismo. Damos la palabra al congresista Becerril para que pueda exponer su proyecto de ley en este estadio de la sesión; bienvenido, congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP) .- Gracias, presidente, colegas.

Como ustedes conocen de un tiempo a esta parte están ya saliendo excarcelados los cabecillas terroristas que luego del cambio de régimen penitenciario que es la cadena perpetua, fueron condenados a penas más benignas y ahora ya están en la calle, como se dice. Ahí tenemos los últimos que han sido excarcelados, Maritza Garrido-Lecca, tenemos a Peter Cárdenas Schultz, tenemos a Martha Huatay y el problema es que estas personas excarceladas por terrorismo en ningún momento han mostrado arrepentimiento.

Vemos también de que en nuestra sociedad se están formando movimientos como el Movadef que lo único que pretenden es llegar al poder utilizando la vía democrática a la cual ellos pretendieron dinamitar en su momento. Una vía democrática en la cual nunca creyeron. También tenemos movimientos como el Fudep donde están tratando de captar a jóvenes para que esta lucha terrorista continúe, no de repente en las condiciones que están dadas para aquellos una vez más empuñen las armas, la dinamita y el anfo y hagan daño al país como lo hicieron en la época de los 80 y los 90.

Nos preocupa sobremanera que, por ejemplo, hasta el día de hoy según información del mismo ministerio del Interior haya cerca de 400 excarcelados por terrorismo que están dictando clases en las aulas escolares. Yo no sé que acá, presidente, sería bueno

tomar acciones también a este respecto, ya salió un ministro, ha venido nuevamente el ministro Idel Vexler y han pedido información, tengo entendido, al Poder Judicial para que les haga llegar la relación de quiénes estos exterroristas están en las aulas, sin embargo, hasta el día de hoy el Poder Judicial no alcanza al Ministerio de Educación esa relación para que, obviamente, esos exterroristas excarcelados al final de cuenta siempre tienen la misma ideología, sean separados. Es inaudito, presidente, colegas, que nosotros tengamos formando a nuestros jóvenes y niños a exterroristas.

También el día de ayer en este contexto de mi proyecto de ley hemos podido ver que los textos escolares tienen un sesgo total en favor de los movimientos terroristas, Sendero Luminoso y MRTA. En los textos escolares se habla, por ejemplo, de conflicto armado interno, se niegan hablar de terrorismo como así tiene que ser, son delincuentes terroristas que intentaron traerse abajo el estado democrático en el país, pero ¿por qué no lo dicen los textos escolares? Porque nos guste o no las instituciones del Estado están infestadas de terroristas y proterrucos, así de claro.

Dentro de esa óptica es que he presentado un proyecto de ley que propone como requisito para laborar en el sector público no tener condena por delito de terrorismo o por delito de apología terrorista. Al terrorismo tenemos que cerrarle todas las puertas, no tenemos que dejarle ningún resquicio. El artículo 1.º de mi proyecto de ley dice: "Requisito para ingresar o reingresar a laborar en el sector público. Establézcase como requisito para ingresar o reingresar a laborar en el sector público que el trabajador no haya sido condenado por el delito de terrorismo o por delito de apología al terrorismo".

Acá si no ponemos como requisito, entonces, la ley no es retroactiva, pero sí van a poder ingresar a laborar en el sector público los excarcelados por terrorismo que hayan salido o hayan cumplido su condena antes de que se promulgue, en todo caso, se dictamine y se promulgue este proyecto de ley, por eso ponemos como requisito cuando vas a un trabajo. Requisitos. No haber sido condenado por terrorismo o apología al terrorismo, entonces, ni siquiera va tener oportunidad de postular a estos trabajos, creo que es pertinente.

Luego en el artículo 2.°. Alcance de la ley. La presente ley alcanza a todas las entidades de la administración pública que tengan cualquier régimen laboral generado o especial vigente para la contratación de personal. El artículo 3.° la presente ley entra en vigencia a los 90 días de su publicación.

Creo, presidente, y agradezco en realidad a su Presidencia de que este proyecto de ley ya tenga ahora un predictamen en forma rápida, porque la lucha contra el terrorismo no puede esperar, yo creo que es imperativo.

Es todo, presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE. - Muchas gracias, congresista Becerril.

Damos la bienvenida al congresista Francisco Villavicencio Cárdenas, Edwin Donayre Gotzch, Lucio Ávila Rojas y a nuestro vicepresidente Mauricio Mulder Bedoya. También damos la bienvenida a la congresista Janet Sánchez. Todavía falta uno para el quorum y después que hay quorum vamos a seguir con la cuestión. Y también damos la bienvenida al congresista Marco Miyashiro en el estadio de esta sesión, entonces, ya tenemos quorum reglamentario.

Se inicia la 8.ª sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría. Señores congresistas someto a su consideración las actas de la primera sesión extraordinaria celebrada el día lunes 18 de setiembre del próximo pasado y continuaron los días lunes 2, viernes 6, lunes 9, miércoles 11, viernes 13, lunes 16, viernes 20 y 27 y martes 31 de octubre del 2017. Los que están de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Asimismo, de la 7.ª sesión ordinaria celebrado el día miércoles 18 de octubre del presente. También aprobado por unanimidad. No habiendo observaciones lo someto. No hay observaciones, aprobado por unanimidad.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— En los anexos A y B de la agenda remitida a los despachos parlamentarios, se indica la sumilla de los documentos recibidos y remitidos por la comisión, los cuales están a disposición de los congresistas en la secretaría de la comisión. Doy cuenta del ingreso de los siguientes documentos.

Oficio 294, suscrito por el congresista Juan Yuyes Meza, solicitando la creación de un grupo de trabajo para fiscalizar los presuntos actos de corrupción en la Dirección Regional de Salud de Tumbes. Para dicho efecto propone al congresista Juan Yuyes Meza coordinador; Milagros Salazar de la Torre y Juan Gonzales Ardiles sobre esta propuesta. Recuerdo a los señores congresistas que los grupos de trabajo solo pueden ser conformados por miembros titulares de nuestra comisión, en consecuencia, invitamos cordialmente al congresista Yuyes Meza o coordinador o algún otro congresista integrante de su grupo político y miembro titular de esta comisión asumir su propuesta o al congresista Yuyes Meza participe como invitado del grupo de trabajo que se conforme al interior de esta comisión para llevar a cabo la investigación propuesta.

Oficio 576 del congresista Modesto Figueroa Minaya solicitando sustentar el proyecto de ley n.º 1107-2016, Congreso de la República, de su autoría curse esa limitación conforme solicita el congresista Figueroa Minaya. La comisión para esto está trabajando y la próxima semana usted hace la sustentación y se va a debatir su propuesta de ley.

El oficio 140 de la congresista María Úrsula Letona Pereyra trasladando el documento elaborado por el ciudadano Renato Sbardella, representante legal de Sicim S.P.A, quien efectúa alcances para el proyecto de ley n.º 1410-2006-Congreso de la República a conocimiento de los señores congresistas.

Oficio 33378 del Consejo de Defensa Jurídica del Estado comunicando las acciones del Consejo de Defensa Jurídica del Estado sobre la posible irregularidades que se habrían cometido en el proceso de selección y ejecución del proyecto denominado Drenaje Fluvial de la ciudad de Juliaca. A conocimiento de los señores congresistas.

Del congresista Edwin Donayre Gotzch, solicitando dictaminar el proyecto de ley 947-2017-Ministerio Público, el cual propone la transferencia en las actuaciones de los funcionarios, permitiendo a los ciudadanos ejercer una labor de supervisión sobre las decisiones públicas. A conocimiento de los señores congresistas.

De la congresista Yeni Vilcatoma de la Cruz, solicitando dictaminar el proyecto de ley n.º 1435-2017-Congreso de la República de su autoría. A conocimiento de los señores congresistas.

Del congresista Roberto Vieira solicitando investigar los graves hechos denunciados en el programa periodístico Panorama, referido a errores en los textos escolares que son elaborados e impresos por editoriales privadas, así como por el propio Estado. A conocimiento de los señores congresistas.

Del Contralor General de la República presentando el proyecto de ley de fortalecimiento de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control. Hemos solicitado para esto opiniones a las instituciones involucradas en la iniciativa legislativa.

Informes de los señores congresista.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Informe del congresista Bienvenido Ramírez.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).— Sí, presidente, saludar a los colegas parlamentarios. En cuanto al subgrupo que está pidiendo el colega Juan Yuyes de investigación de la Dirección Regional de Salud que corresponde al gobierno regional, pero creo que ya a esta altura habiendo aprobado el reglamento de la Comisión de Fiscalización formar subgrupos, pero se puede investigar tranquilamente en el grupo de trabajo donde preside el congresista Elard Melgar si es que existen esas denuncias de presuntos actos de corrupción, que corresponden al gobierno regional.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Solamente les estoy informando, porque los congresistas tienen derecho a pedir, pero ya están creados los grupos de trabajo y eso va ir dentro del subgrupo que está formado. Más bien se le va a invitar al congresista para que sea como un invitado y pueda de alguna u otra manera participar en esas investigaciones. ¿Algún otro informe señores congresistas?

Vamos a pasar a la sección Pedidos.

Pedidos

- **El señor PRESIDENTE.—** Pedidos de los señores congresistas. Pedido del señor Héctor Becerril Rodríguez.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP) .- Gracias, presidente.

Dentro del marco de la lucha contra la corrupción en que estamos empeñados todos los congresistas de la República he visitado y me he reunido con el contralor Nelson Shack buscando de alguna manera el apoyo de la contraloría ya que tiene trabajadores, profesionales especializados para que pueda apoyarnos en este análisis de la corrupción, sobre todo en la contratación de obras públicas, el impacto normativo y propuestas de modificación legislativa.

Entonces, conversando, presidente, hemos llegado a un consenso que se formaría un grupo de trabajo acá en la Comisión de Fiscalización, compuesto por tres personas, para en forma coordinada trabajar con la contraloría, con sus especialistas para que nos ayuden a detectar todos los resquicios legales que hay respecto a las obras de contratación pública y también las concesiones.

Por tanto, presidente, he conversado con el colega Edwin Donayre, el colega Víctor Albrecht y para poder formar este grupo de trabajo y comenzar a trabajar en forma consensuada con la contraloría. Creo que eso ayudará mucho a elaborar proyectos de ley para ello cerrar las brechas que haya en la corrupción.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— El pedido pasa a orden del día. Si algún congresista tiene otro pedido. Damos la bienvenida al congresista Elard Melgar, buenos días congresista.

No habiendo otro pedido, pasamos a orden del día. (2)

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— El primer punto de orden del día es el predictamen recaído en el proyecto de ley 1810 que ya fue expuesta por el congresista Héctor Becerril. Si algún congresista quiere hacer algunas preguntas respecto a este proyecto de ley que ha sustentado el congresista Héctor Becerril, lo pueden hacer. El congresista Edwin Donayre, tiene la palabra.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP). - Gracias, señor presidente.

Creo que debemos felicitar al congresista Héctor Becerril por esta iniciativa en la cual no se dé más ningún tipo de posibilidad, señor presidente, señores congresistas, alguien que esté involucrado directa o indirectamente en actos de terrorismo y que haya sido sentenciado. Y creo que ya lo ha ilustrado perfectamente el congresista Héctor Becerril y yo quiero reiterar las razones en las cuales ha expuesto, por qué razones.

La principal razón, señor presidente, es que estamos viendo actualmente, señor presidente, que se va gestando en las mismas entrañas del Estado las mismas condiciones que se dieron en mil novecientos y tantos, con la quema de Chuschi y de allí empezó, pero antes de eso hubo un período de agitación y propaganda

donde estos mismos grupos, ahora reciclados, estaban enquistados en todas las organizaciones del Estado y ahora pretenden retomar sus acciones, como lo ha manifestado por la vía democrática, pero quién nos asegura sus procedimientos ya que en ningún momento, en ningún momento estos señores han mostrado arrepentimiento; muy por el contrario, en la cárcel durante ese período de internamiento que han tenido, han incrementado su adoctrinamiento.

Han incrementado sus redes de tal manera que han copado las partes principales que es la parte de la educación con profesores. Se ha mostrado la otra vez en la Comisión de Defensa un video de todas las reuniones que se hace, haciendo apología al señor Guzmán, al terrorismo, las marchas, las exposiciones y discursos que se hace en forma encubierta en ciertas organizaciones.

En tal sentido, señor presidente, solicito a usted que esto pueda tener la celeridad, porque sabemos que para que vaya al Pleno se demora una eternidad que antes que concluya esta legislatura podamos hacer todos los esfuerzos para que vaya al Pleno, porque si esto se sigue dilatando, continúan estos señores enquistándose en las instituciones, señor presidente.

Por ello, estoy de acuerdo e invoco al resto de mis colegas con la poca o modesta experiencia que tengamos los que hemos luchado contra el terrorismo, las condiciones son las mismas que se están dando hace 20 o 30 años y luego fueron esta situación de agitación y propaganda, esta situación de teoría y pasivo, fueron a los hechos con la quema del material electoral de Chuschi, las matanzas, el copamiento de la cárcel de Huamanga donde permitieron la salida de todos ellos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. - Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Mauricio Mulder luego el congresista Marco Miyashiro.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, felicitar por la iniciativa de este proyecto de parte del congresista Héctor Becerril y al mismo tiempo manifestar la coincidencia con la que se viene expresando alrededor de este tema en el sentido que el Estado peruano en los últimos 15 o 20 años ha estado completamente indefenso frente a la ofensiva política de Sendero Luminoso y sus aliados de Izquierda para seguir penetrando y volver a recuperarse sobre la base de introducirse en distintos ámbitos del Estado peruano y aprovechar, desde allí, las posiciones que van teniendo.

Eso nos debe llevar, presidente, a una visión más amplia e integral del tema. En algún momento este Congreso debería formar una comisión para revisar todos el informe de la llamada Comisión de la Verdad y Reconciliación, porque es a partir de ese texto de profundo contenido ideológico que se estableció que el Estado peruano, porque espera una comisión del Estado peruano nombrada por el honradísimo y respetadísimo doctor Alejandro

Toledo, se introdujeron una serie de conceptos que después se convirtieron en norma que no hubo terrorismo en el Perú.

Ellos incluso tienen un texto dentro del informe de la Comisión de la Verdad en donde justifican por qué razón no quieren utilizar la palabra terrorismo, porque dicen que es una palabra que se ha malogrado, es una palabra que tiene una connotación peyorativa y, entonces, decidieron utilizar el concepto conflicto armado interno. En la primera página del informe de la Comisión de la Verdad, o sea, ni siquiera se tomaron el trabajo de hacer un desarrollo amplio para llegar a una conclusión, sino ya en la primera página, ellos sostienen que el marco jurídico en el que se debió haber visto o se debe ver el tema del terrorismo en nuestro país es el marco de los convenios de Viena y de Ginebra. Esos son los convenios que diversas potencias a partir de la primera y la segunda y después con la segunda querra mundial se vieron a efectos de hacer el tratamiento jurídico de los conflictos internacionales, pero también de los conflictos armados internos llamados, en realidad, civiles.

Cuando hay guerra civil y un Estado tercero, considera que en un país hay una guerra civil, se puede dar estatus de beligerancia a una de las partes, la que está contra el Estado y, entonces, a partir de ese momento el derecho internacional contempla eso como si fuesen dos países en pugna. Se tienen que aplicar todos los convenios de Ginebra, tiene que haber todo una suerte de mecanismos de solución pacífica de conflicto y de guerra que la Comisión de la Verdad recomendó que se hiciera aquí en el país como si hubiese habido o como si estuviésemos o hubiésemos estado en ese momento en una suerte de empate militar que es lo que, por ejemplo, ha sucedido en Colombia.

En Colombia el acuerdo entre el presidente Santos, incluso en contra de un referéndum colombiano en contra del pueblo colombiano, pero el acuerdo, es un acuerdo basado en el hecho de que hay un empate militar de 40 años, o sea, no hubo una derrota de las FARC en términos militares. La FARC acordó, sabiendo que, estratégicamente, no iba poder ganar nunca, aunque ese pegara al narcotráfico y viviera del narcotráfico y se dedicara al narcotráfico como un gran cartel de narcotraficantes, logró hacer que el Estado colombiano a efecto de evitar el enorme desgaste que significa una guerra prolongada a nunca acabar, aceptase una especie de acuerdo de paz que ahora se está patentando ahí, ese no es el escenario peruano.

En el escenario peruano una derrota de Sendero Luminoso por parte del Estado peruano. Eso nadie se lo va a negar nunca tampoco a la gestión del señor Fujimori, eso es una realidad, pero la recuperación del trabajo político de Sendero se empieza a hacer, justamente, desde el momento en que es capturado Abimael Guzmán, setiembre del año 1992 y él en su discurso dice, aquí estamos solo en un recodo la lucha continúa y la política es un campo de la lucha armada. Entonces, han logrado entrar por todas partes y tienen como aliados a todos los partidos de Izquierda que no han olvidado ni aprendido nada, entonces,

presidente, nosotros tenemos que reaccionar y ser muy firmes en estas cosas.

Creo que este proyecto es bueno, presidente, pero le va a pasar lo mismo que le ha pasado al proyecto que acabamos de ver la semana pasada en el Pleno. Que se van a parar nuestros amigos de la Izquierda y para soslayar un poco, diluir el tema del terrorismo hay que incorporarle otros delitos y seguramente se le va a tener que incorporar, porque quién se va a oponer a que un violador entre a trabajar al Estado peruano, o sea, obviamente todo el mundo va a tener que oponerse y lo mismo con un ladrón y lo mismo con un extorsionador y con un asesino con un criminal con lo que fuera, obvio. Con lo cual evidentemente vamos a limpiar un poco el Estado peruano de personas que hayan cometido esos delitos, entonces, yo creo que eso va a tener que darse de todas maneras.

Pero lo que en el fondo se está buscando es diluir el tema del terrorismo como un delito más. El terrorismo es uno, pero también el que roba, el que mata, el que viola, etcétera, todos los que cometieron delitos, entonces, es una especie de que ya pierde el peso político el proyecto, pero no hay otra, pues, que como le reitero, quién se va a parar a decir, bueno, y eso es aparte. Los violadores no importa ya lo veremos después. No, pues. Lo que van a decir en ese momento que usted está defendiendo a los violadores, al asesino.

Así que pienso que nosotros debemos aprobar este proyecto, pero quizás sí hacer una recomendación, no sé si a la oficina técnica o al autor del proyecto, a que lo completemos con estos otros conceptos, o sea, los otros delitos que se van a tener que agregar.

En la práctica va a tener que ser prácticamente todo el Código Penal. Cualquier persona que haya cometido un delito y haya merecido condena, no debería, pues, entrar a la administración pública y punto. Pero en especial en el caso de los terroristas en donde debería establecerse, además, mecanismos, una oficina especial no sé si el Ministerio del Interior o la Policía Nacional que se dedique solo a ver los antecedentes borrados de los terroristas, porque eso también ocurre. Cuando una persona cumple una condena, sus antecedentes se los borran y después va usted a pedir antecedentes penales de fulano de tal y sale, no tiene. ¿Cómo es eso? Claro, es la famosa resocialización que es en el caso de los terroristas mentira, no existe la resocialización de los terroristas.

Quizás puede haber arrepentido, pero igual uno tiene derecho a saber que esa persona fue un terrorista, entonces, allí también tenemos que ser bastante claro, porque el Estado peruano puede estar recibiendo a terroristas condenados y no sabe que son terroristas condenados y eso también deberíamos, entonces, por su intermedio, presidente, sugerirle al congresista Becerril en el sentido de que en el caso del delito de terrorismo, no proceda el mecanismo de borrar antecedentes. Creo que eso también debería extenderse a otros delitos.

En los Estados Unidos, por ejemplo, las personas que son condenadas y liberada por violación, jamás se le puede borrar su registro. Es más, se le notifica a la comisaría del sector donde vive la persona para que siempre vayan y lo chequeen y se les avisa a los vecinos por si acaso. O sea, qué pena, pues, el señor cometió un delito grave y tendrá que cargar con eso, entonces, el cuento de que ya se resocializó, eso no existe. Está probado que en ninguna parte del mundo que el derecho penitenciario lleve a que una persona que esté condenada en su privación de libertad, salga bueno. Eso puede depender de mil cosas, no sale del tema de haberse privado de la libertad. Entonces, presidente, con estas ideas creo que podemos contribuir en algo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista Mulder.

Damos la bienvenida al congresista Humberto Morales Ramírez en el estadio de esta comisión. Otorgo la palabra al congresista Marco Miyashiro que le ha pedido una interrupción el congresista Héctor Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, colega Marco Miyashiro; gracias, presidente.

Respecto a lo que ha manifestado el colega Mauricio Mulder. Entiendo perfectamente que ha creado cierto malestar si quieren de muchos congresistas, inclusive en mi propia bancada. Incluso de mí también como autor del proyecto que cuando presentamos un proyecto contra el terrorismo en este caso también lo que queremos es dar un mensaje clarísimo, un mensaje fuerte, un mensaje político de que este Congreso jamás va a dar un solo resquicio, ningún milímetro de oportunidad a terrorismo. El mensaje es político y tiene que ser claro.

Cuando a estos dictámenes llegan al Pleno se le incorporan otros delitos, entiendo, pues, la posición de la Izquierda que le hace juego al terrorismo es, justamente, poner otros delitos para diluir la potencia y la fortaleza de estos proyectos de ley. Yo, presidente, en este caso voy a ser muy claro y le voy a pedir a los colegas de acá de la comisión y a usted, presidente, le voy a solicitar que cuando este dictamen, (3) porque hay un predictamen, se debata en el Pleno, defendamos que se dictamine como está y que no se permita, pues, que otras fuerzas políticas como es la Izquierda que diluyan la fortaleza de este proyecto de ley.

Acá lo que se quiere es que los excarcelados por terrorismo y por apología del terrorismo no puedan ingresar al sector público y si quieren tener igual prerrogativa con otros delitos, todos los congresistas pueden presentar su proyecto de ley y que lo presenten. Yo creo que no es correcto que se cuelguen de un proyecto de ley para hacer una ley ómnibus y desvirtuar en esto.

Respecto a lo que al revisar el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional completamente de acuerdo que se forme ese grupo. Hablamos de reconciliación nacional y no se ha reconciliado a nadie; al contrario, las brechas cada vez son más

profundas, porque si por un lado, justamente cuando se debatió el proyecto de ley también para que los excarcelados por terrorismo no puedan acceder a un cargo de elección popular, ¿qué nos dijeron los amigos de la Izquierda? Nos dijeron que no podemos hablar de terrorismo y hablamos de conflicto armado interno, pero miren la paradoja.

Se niegan hablar de terrorismo cuando se trata de los verdaderos terroristas, sin embargo, hablan de terrorismo de Estado, o sea, a nuestros soldados, a nuestros policías sí, pues, lo acusan de haber actuado como terrorismo de Estado. Ahí no les quema la palabra terrorismo, les quema la palabra terrorismo cuando los verdaderos terroristas lo sindicamos como tal ese gran sesgo de la Izquierda que nunca va a cambiar y ahí está el Frente Amplio, el Nuevo Perú. Nuevo Perú una seudobancada, porque ni bancada es, pero finalmente ahí están para oponerse, finalmente, a que las cosas se digan por sus nombres.

Así que yo saludo esa propuesta del congresista Mauricio Mulder para que de una vez por todas se revise ese informe y tengamos que escribir la historia con la verdad. Hasta ahora esta historia del terrorismo de los 80 y 90 se ha escrito con el sesgo ideológico de quienes las han integrado. Nunca hubo un miembro de las Fuerzas Armadas en esa comisión, puro izquierdista o seudoizquierdista, obviamente, un informe totalmente ideologizado y eso lo sabemos todos.

Por tanto, me sumo al pedido del congresista Mauricio Mulder y ojalá pronto podamos hacer que esta comisión que trabajemos en serio y no como hasta ahora, presidente, como dije hace un momento vergonzosamente estos proterrucos que están metidos en toda las instancias del Gobierno. Imagínense ayer acá en una sala se pudo determinar que en la currícula escolar de nuestro país sigan hablando de conflicto armado interno, soslayando totalmente al terrorismo, así la Izquierda de los caviares han querido formar a la juventud. Otros nuevos aires soplan acá en el Congreso y hay que cambiar la historia, presidente, de acuerdo a cómo ha sido, no como la han escrito quienes lo han hecho con su sesgo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, damos la bienvenida al congresista Guillermo Martorell, al congresista Yonhy Lescano Ancieta. Sugiero a todos los congresistas no hacer adjetivos calificativos, sino hablar sobre la parte ideológica que está totalmente permitido, pero sin adjetivos calificativos a nadie.

Ha pedido una interrupción el congresista Edwin Donayre, congresista Miyashiro.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias, señor presidente; gracias, congresista Marco Miyashiro.

Por favor orden, disculpe, señor presidente. ¿Quiénes de nosotros de todos los congresistas y de los 30 millones de peruanos puede oponerse a que al violador, al ratero, al corrupto que se lo inhabilite, etcétera, muerte civil o como le llamemos, señor presidente? Ninguno. Pero confundir y mezclar

estos hechos de corrupción, de violación, de robo, etcétera con los hechos de terrorismo, no se puede mezclar y de verdad quiero expresar mi indignación de que se haya cedido en el último Pleno a que mezclen que se le inhabilite para presentarse como candidatos y mezclados a los terroristas con los corruptos y todo, ¿por qué, señor presidente?

Yo no soy abogado, pero el sentido común y el discernimiento a todos nos lo dice. ¿Será igual la gravedad de alguien que roba a otro terrorista que por decir en el ómnibus de los Húsares de Junín se mataron a 20 o a 30 y los otros quedaron sin piernas? Se podrá a ese corrupto que también tiene su responsabilidad que hayan muerto, según dice la Comisión de la Verdad, 69 000 a otro que se haya robado no sé, aunque sea 20, 30, 40 millones se lo va a tratar igual? Hay una máxima legal, señor presidente, ¿qué dice? Y voy a tratar de hilvanar.

Tratar a los iguales en forma desigual, es injusto, pero peor es tratar a los desiguales en forma igual, ¿qué significa? ¿Quiénes son los desiguales? El corrupto, el terrorista, el violador, ¿son iguales? No. Por eso esa máxima que es de Aristóteles, creo, te dice. Tratar a los desiguales en forma igual, no es correcto, no es justo, no es lógico ¿y qué cosa ha sucedido? Y por indignación personal y de muchos seguramente, de ceder a las exigencias en el último Pleno de meter en el mismo saco a terroristas, a corruptos y a violadores. Con esto yo no estoy acá a los corruptos, a los violadores, etcétera, sustraerle de su responsabilidad, pero todo tiene en función a la tipificidad, tiene en función a la gravedad la sanción.

Y en ese sentido, señor presidente, en la misma línea del congresista Becerril y del vicepresidente no podemos ceder y ese día se habló. Si desea caerle con la espada de Damocles y que se pudran en la cárcel de por vida los corruptos y los violadores hay que hacerlo, pero no se puede meter en un mismo saco y no debemos ceder a esto, porque esa es la forma sutil de meterlos en un mismo saco.

Termino con esto, agradeciendo al congresista Marco Miyashiro con relación a la Comisión de la Verdad, señor presidente. Creo también caso que debemos verlo en este asuman responsabilidad todos estos integrantes, ¿por qué, presidente? El promedio que se ha recibido de esa comisión es de 16 millones y dice Comisión de la Verdad. ¿Han encontrado la verdad? Si le da a un estudio o que arregle su carro al mecánico y no lo arregla el carro, ¿por qué le voy a pagar? Y si le pagaron, que venga esa Comisión de la Verdad y todos los miembros a decir ¿dónde está la verdad de la tarea que el gobierno le asignó?

Y el segundo aspecto la reconciliación. Se le dio esa misión, se le dio esa tarea, señor presidente, de que nos reconciliemos, de que nos hermanamos, se le dio dinero y no cumplieron en arreglar el carro que lo llevé al mecánico y le voy a pagar? Y si se le pagó, que vengan acá y sino que se determine las responsabilidades administrativas y penales de todos esos

miembros que en lugar de haber reconciliado nos ha polarizado, señor presidente.

Entonces, de verdad tenemos que ser muy abiertos, muy directos con valentía y coraje de que a estos señores lo sentemos acá y que vengan a dar cuenta, porque han utilizado los recursos y de los impuestos de todos los peruanos en una tarea que verdaderamente vergonzosa para todo el Perú de esta Comisión de la Verdad y Reconciliación y considero que debemos incluirlo también en este aspecto, porque esos miembros los hemos visto ¿de dónde son? De las canteras. Yo era universitario, disculpen, San Cristóbal de Huamanga y el señor Carlos Tapia me enseñaba a mí, Abimael Guzmán me enseñaba y ahora el señor Carlos Tapia miembro de la Comisión de la Verdad, ¿de qué verdad hablaron? La verdad sesgada, la verdad a medias que son las grandes mentiras.

Nada más, señor presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sugiero que las interrupciones sean breve para poder dar la oportunidad a que los señores que me han pedido la palabra puedan explicarse en el tema.

Congresista Marco Miyashiro, tiene la palabra.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP). - Gracias, señor presidente.

Quería hacer una referencia personal. El día de ayer di una conferencia en el Colegio San Miguel de Piura y al término de la misma se me acercó un muchacho de quinto de secundaria y me decía. Eso que usted ha hablado, porque hacía referencia el 3 de febrero del año 1993, mataron a 17 policías en Huarmaca, Piura. ¿Eso que usted dice ha sido verdad? Y se me ocurrió preguntar, ¿tú dónde vives? Yo vivo en el pueblo joven Paredes Maceda ¿y tú sabes quién fue Paredes Maceda? La verdad, no señor. Paredes Maceda ha sido dos veces alcalde de Piura, ha sido decano del Colegio de Abogados de Piura, fue catedrático de la Universidad Nacional de Piura ¿y cómo murió? Lo mataron a balazos y luego le pusieron dinamita. Y ahí estoy viviendo yo, dijo. Sí, lo primero que debe hacer una persona es conocer su pasado, cómo es su distrito, dónde está viviendo.

Quería hacer esta referencia, disculpen ustedes de una experiencia del día de ayer para ver cómo nuestra juventud está totalmente ajeno a 90 años de sufrimientos y ayer mismo en este Congreso de la República la Comisión de Educación ha invitado a especialistas en temas de educación con presencia del viceministro de Educación y han confirmado que esa currícula con respecto a la historia del Perú en general y específicamente a la historia del terrorismo no puede ser modificado, tiene que ser cambiado totalmente, porque hay muchos datos inexactos, precisamente, por la referencia que ha hizo el señor congresista Mulder con relación a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Estoy totalmente de acuerdo con el texto presentado por nuestro colega el señor congresista Héctor Becerril, sin embargo, quería hacer referencia que en la experiencia de la lucha contra el terrorismo no solamente fueron instituciones del Estado las involucradas, sino también instituciones privadas. Por ejemplo, mucho se hablaba de que los terroristas vienen de la Universidad

de Huamanga o vienen de la San Marcos y no era tan verdad. Hemos tenido muchos detenidos procedentes de universidades particulares que para evitar controversia no voy a mencionar sus nombres, pero en cuestión de educación, también la situación de estos condenados por terrorismo, porque tengo un sobrino que estudia en un colegio secundario particular le están metiendo estas ideas a tal punto que la familia ha tenido que retirarlo y cambiarlo de colegio, pero lo llamo como tema de reflexión sobre el particular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista Miyashiro.

Tiene la palabra el congresista Humberto Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA). - Gracias, presidente.

Quiero saludar a todos los miembros de la comisión y, efectivamente, me parece muy interesante el proyecto de ley o este predictamen que ha presentado el congresista Becerril, pero mi intervención va tener dos partes, porque es importante. Se ha mencionado a la Izquierda y hay que contestar, porque es importante y también es un tema ideológico. Y cuando hay un tema ideológico es importante respetar las posiciones ideológicas que objetivizar al contrario, tengamos que necesariamente, primero, cuando se habla de terrorismo y se diga que la Izquierda se pone preocupada. No señor, nosotros hemos sido violentados, no ha sido violentado durante la época de la violencia, claro que sí. Gran parte de militantes de Izquierda han sido asesinados por Sendero Luminoso.

Nosotros, inclusive, tenemos publicaciones tras discrepancias sobre teórico, prácticos, (4) filosófico, con el seguidismo ovejuno del gonzalismo y del senderismo. Y lo tenemos abiertamente y hemos dado batalla en todo campo, incluida la universidad. Entonces acá eso de que se oponen, no señor, nosotros hemos sido violentados y lo saben, entonces estamos hablando media verdad.

Lo segundo, que si hay una necesidad de dar un mensaje político a los terroristas, claro que estamos de acuerdo, lo hemos dicho abiertamente, claro que estamos de acuerdo que hay que dar un mensaje político a aquellos que han violentado la patria, que tienen las manos manchadas de sangre.

Claro que sí, así lo hemos dicho y lo hemos dicho al Pleno también abiertamente, tenemos que dar un mensaje político a aquellos que violentaron la patria.

Pero lo que aquí me sorprende es que hayan ayacuchanos y ayacuchanistas queremos negar lo que ha pasado en nuestra tierra, eso no está bien. Y lo digo abiertamente, no está bien. En nuestra tierra han pasado cosas terribles, ¿que ha sido por decisiones políticas? bueno, sí; ¿que ha habido temas ideológicos en pugna?, claro que sí.

Nosotros planteamos abiertamente lo que ha pasado en nuestra tierra, que ha pasado en el estadio de Huanta con la Marina instalada en el estadio de Huanta, cómo murió el periodista Hugo Bustíos que hasta ahora sus familiares siguen buscando justicia. Cómo ha ocurrido y qué cosa ha pasado con Ayala Sulca, los 8 periodistas en Uchuraccay.

Estamos, pues, hablando de violencia, y violencia terrorista. Y nosotros no ponemos óbice ahí, no ocultamos ni decimos medias verdades, no señor.

Yo estoy completamente de acuerdo y me aúno al pedido que ha hecho, que no estamos en la estación, pero igual yo me aúno al pedido que ha hecho el congresista Donayre de que la Comisión de la Verdad tenga que explicar, que vengan a explicar qué ha pasado en el Perú y por qué se ha invertido dinero y no satisface a cierto grupo político su verdad, que vengan a decirlo.

Porque no puede ser que ellos emitan un documento y no sean capaz de defender el documento que emiten. Se hablaba de reconciliación aquí en el Perú, ¿se ha hablado?, no. ¿Ese informe de la verdad tiene una validez?, pues tiene que defenderlo. Y son académicos, gran parte de ellos son académicos.

Cuando se dice que tiene un tinte ideológico, claro que todo documento, por lo menos todo aquel que ha pasado por una universidad sabe que todo documento tiene una posición ideológica desde aquel que lo imite, y sobre todo en temas sociales.

Porque la sociedad no es matemática pura, y tienen que responder desde su esquina, no será este parlamentario que tenga que responder lo que la Comisión de la Verdad ha hecho, tiene que responder. Yo me aúno a ese pedido de la Comisión de la Verdad que venga acá, que diga su verdad.

Me pide una interrupción, con todo gusto, el congresista Donayre.

El señor PRESIDENTE. - Congresista Donayre puede interrumpir.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP). - Gracias, señor presidente.

Yo felicito de verdad, yo tenía otro concepto del congresista Humberto Morales que estaba tres metros debajo de Bolognesi, pero ahora está a un milímetro debajo de Bolognesi, de verdad lo felicito por esa imparcialidad.

Y así debe ser, y me da mucho gusto, como ayacuchanos que somos hemos sufrido juntos, aunque cuando y estaba combatiendo usted recién estaba naciendo. Yo soy de 1952, tú eres de 1967, aparte de la broma.

Lo segundo, señor presidente, creo que ninguno de los miembros de las Fuerzas Armadas hemos buscado la impunidad, si alguien como dice apretó el gatillo que pague de verdad.

Porque no puede mancharse a todas las instituciones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú por unos cuantos que de alguna manera no justifica pero sí explica, ¿por qué a veces se llegó a esos casos aislados?, porque hubo jueces y fiscales

timoratos, irresolutos que llegaban en el límite de la cobardía, que eran incapaces de poder sentenciar y lo soltaban.

¿Entonces qué hacían algunos que no tenían criterio seguramente?, ¿qué hago yo con entregarlo al fiscal si después al día siguiente esos mismos que me han disparado pasado mañana me están disparando y me están atacando?

Pero lo que está mal, señor presidente, es que estos hechos lamentables de aislados, que le llaman terrorismo de Estado se desvirtúe buscando a los más altos mandos con esa leguleyada de la autoridad mediata y que el expresidente —yo lo veo de una manera personal porque yo no soy fujimorista—, pero me parece que ese señor en una forma injusta un inocente está ahí.

Pueden sentenciarlo, meterlo por otros motivos, pero por ese motivo verdaderamente es una forma injusta, y hay muchos oficiales de alta graduación que están prófugos y no habidos por esa famosa autoría mediata.

Cómo puede ser, por ejemplo en el caso de Accomarca, el genera Wilfredo Mori lo llama a Telmo Hurtado y le dice ¿qué pasó en Accomarca?

Yo ya termino, podría contar las historias, pero yo lo felicito, congresista Morales. (Se expresa en idioma quechua).

Gracias, señor presidente.

- El señor PRESIDENTE. Continúe, congresista Morales.
- El señor MORALES RAMÍREZ (FA) .- Gracias, presidente.

Es importante responder, yo quisiera que fuera paciente como fui paciente, congresista Becerril. Y quiero darle respuesta al congresista, sí pues, no estábamos en el ejército, nosotros veíamos morir en las calles a nuestra familia. Eso es importante y eso nos duele.

Y sobre el otro tema que se ha acusado también a la izquierda que la ley se ha manejado como ha querido, señor, eso es parte del debate del Pleno, que no van a limitar la posición de otro sector. Esto es democracia, tenemos que debatir y tenemos derechos parlamentarios, podemos presentar dictámenes en minoría, podemos presentar nuevos textos sustitutorios, en fin eso es parte del debate.

Y me sorprende que haya congresistas con mucha experiencia y digan que no se puede tocar, se tiene que tocar. Ninguna ley está escrita en piedra, señor.

Finalmente ha dicho el congresista autor del predictamen, al cual felicito, está muy bien que hay que dar un mensaje político, me aúno a eso. Pero se ha dicho que no permitamos que la izquierda convierta este predictamen en una ley ómnibus, que no metan otros delitos, hay que dejarlo sacrosanto.

Señor, en este mismo dictamen se habla de la Ley del Servicio civil N.º 30057, en ella señala que todo delito doloso es no solo el terrorismo; se habla de la Ley N.º 29277, Ley de la Carrera Judicial, también señala que no pueden ingresar a laborar a todos estos todos los delitos dolosos, está incluido.

¿Entonces de qué ley ómnibus estamos hablando si estamos haciendo referencia a otras leyes?

Pero yo digo, presidente, está bien y a ver cómo apoyaos, pero en todo caso no digamos que esto es puro y sacrosanto. Yo pido que haya este predictamen, correcto, nosotros lo apoyaremos y lo haremos en el Pleno también, pero lo que no me parece correcto es que se tenga que limitar el propio debate en el Pleno, eso no es correcto.

Yo agradezco la participación.

El señor PRESIDENTE. - Muchas gracias, congresista Morales.

Ley que propone como requisito para laborar en el sector público no tener condena por delito de terrorismo o por delito de apología de terrorismo

El Congreso de la República

Ha dado la siguiente ley:

Artículo 1.ª.— Requisitos para ingresar o reingresar a laborar en el sector público

Establécese como requisitos para ingresar o reingresar a laborar en el sector público que el trabajador no haya sido condenado por delito de terrorismo o por delito de apología de terrorismo.

La rehabilitación, luego de haber cumplido una sentencia condenatoria, no habilita para trabajar en el sector público.

Artículo 2.ª. - Alcances de la ley

La presente ley alcanza a todas las entidades de la administración pública de cualquier régimen laboral, general o especial, vigente para la contratación de personal.

Artículo 3.ª. - Vigencia de la ley

La presente ley entra en vigencia a los noventa (90) días de su publicación con la finalidad de que las entidades de la administración pública adecuen su procedimiento de selección de personal incorporado el requisito señalado en el artículo 1.º de la presente ley.

Los señores que estén de acuerdo con esta redacción sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Pido dispensa para ejecutar los acuerdos de esta comisión. Aprobado por unanimidad.

Siguiente tema, predictamen recaído en el Proyecto de Ley N.º 880/2016-CR en virtud del cual se propone eliminar el arbitraje ad hoc en los contratos del Estado.

Voy a dar lectura a una ayuda-memoria de este predictamen y luego voy a ofrecer el uso de la palabra.

Señores congresistas, tengo a bien presentarles el predictamen de la Comisión de Fiscalización y Contraloría recaído en el Proyecto de Ley N.º 880/2016-CR presentado por el Grupo Parlamentario Peruanos Por el Kambio a iniciativa de la congresista Mercedes Rosalba Aráoz Fernández, que propone

eliminar el arbitraje ad hoc como medio de solución de controversias en las contrataciones con el Estado.

En tal sentido se propone modificar los artículos 4.° y 7.° del Decreto Legislativo N.° 1071, Ley de Arbitraje, así como, el numeral 45.1 del artículo 45.° de la Ley N.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, con el objeto de establecer que los arbitrajes para la solución de controversias en los contratos con el Estado solo podrán ser tramitados bajo la modalidad de arbitrajes institucionales, eliminándose para estos casos el arbitraje ad hoc.

Al respecto es de recalcar que conforme a lo informado por la Contraloría General de la República se ha determinado que en el periodo 2003-2013 el arbitraje ad hoc fue la modalidad más empleada para la solución de controversias por el Estado al representar el 62 % del total de laudos emitidos y que el Estado obtuvo un 70 % de resultados desfavorables de un total de 2796 laudos arbitrales emitidos en ambas modalidades, lo que hace suponer que este último porcentaje se incrementaría en caso de considerarse únicamente los laudos emitidos en procedimientos arbitrales ad hoc.

Esta preocupación ha sido creciente desde que se descubrieron los primeros casos de uso indebido e ilícito del arbitraje. Es así que en el informe de la Comisión presidencial de integridad conformada precisamente para estudiar el fenómeno de la corrupción en nuestro país y proponer medidas orientadas a luchar eficazmente contra este flagelo, en la Recomendación N.º 34 del título VI sobre Transparentar el sistema de contrataciones del Estado, se propone que el arbitraje en materia de contratación pública sea únicamente institucional, tomando en cuenta las ventajas que tiene este sobre el arbitraje ad hoc en materia de transparencia, seguridad y predictibilidad.

Al respecto son de destacar las ventajas del arbitraje institucional sobre el arbitraje ad hoc, son la existencia de normas y costos conocidos, la regulación de reglas éticas específicas y órganos de sanción preconstituidos, listas de árbitros referenciales, organización con soporte institucional y permanencia en el tiempo, local conocido e infraestructura logística apropiados, así como la publicidad de los laudos.

En consecuencia resulta claro que delimitar el ámbito del arbitraje en materia de contrataciones con el Estado, el arbitraje institucional favorece la aplicación efectiva del principio de transparencia en favor de las partes en conflicto a través de reglas conocidas previamente, tablas de arancel que permitan anticipar el costo que tendrá el arbitraje en cada institución, la aplicación de reglas éticas para los árbitros y en su caso para las mismas partes, uso de registros de árbitros que facilitan su designación o garantizan su idoneidad, soporte institucional profesional para el proceso de arbitraje, la publicidad de laudos que permitan la existencia de precedentes aplicables a casos similares, y la permanencia de la institución en un lugar predeterminado en el tiempo. (5)

Todo lo cual en su conjunto propicia y garantiza el debido proceso, así como la predictibilidad y certeza en la actuación de los árbitros.

Por estos motivos esta comisión considera pertinente dictaminar favorablemente el proyecto de ley que propone la eliminación del arbitraje ad hoc como medio de resolución de controversias en los contratos con el Estado, en cuyo caso el arbitraje solo podrá ser tramitado bajo la modalidad institucional.

Damos la bienvenida al congresista Segundo Tapia e invito a todos los señores congresistas a hacer uso de la palabra para la discusión de este proyecto de ley.

No habiendo ninguna intervención se somete a aprobación el predictamen de la Comisión de Fiscalización y Contraloría recaído en el Proyecto de Ley N.º 880/2016-CR, en virtud del cual se propone la ley que modifica el Decreto Legislativo N.º 1071, Ley de Arbitraje; y la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, eliminando el arbitraje ad hoc como medio de solución de controversias en las contrataciones con el Estado.

Los señores congresistas que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Con una sola abstención queda aprobado por mayoría e proyecto de ley.

Señores congresistas, solicito autorización para dispensar del trámite de aprobación del Acta con la finalidad de ejecutar el acuerdo adoptado. Aprobado por unanimidad.

Siquiente tema.

Informe sobre la paralización de la obra ampliación y mejoramiento integral de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el distrito de San José, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, que habría ocasionado un perjuicio a la población por cuanto las tuberías de saneamiento o desagüe se encuentran expuestas, originando que las aguas servidas evacuen al exterior, lo cual afecta la salud y el medio ambiente.

Están invitados varios funcionarios, incluso el alcalde de la Municipalidad Distrital de San José, provincia y departamento de Lambayeque, señor Macario Fiestas Fiestas que está presente, el señor representante legal del consorcio Adonai, señor Jorge Enrique Ruiz García.

Que pase el primero, suspendemos la sesión por unos momentos para que pueda pasar el invitado.

-Se suspende a sesión por breves momentos.

El señor PRESIDENTE. - Se reanuda la sesión.

Damos la bienvenida al señor Macario Fiestas Fiestas, alcalde de la Municipalidad Distrital de San José, provincia y departamento de Lambayeque. Se le ha invitado a usted para que explique la paralización de la obra ampliación y mejoramiento integral de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el distrito de San José, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, que habría ocasionado un perjuicio a la población por cuanto las tuberías de saneamiento o desagüe se encuentran expuestas, originando que las aguas servidas evacuen al exterior, lo cual afecta la salud y el medio ambiente.

Le damos la palabra, señor alcalde.

Antes el congresista Ávila quiere hacer uso de la palabra.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Presidente, quiero dejar constancia de mi voto a favor sobre el predictamen del Proyecto de Ley N.° 1810.

El señor PRESIDENTE. - Correcto, congresista.

Alcalde, muy buenos días, tiene la palabra.

El señor ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Macario Fiestas Fiestas.— Muy buenos días, señor presidente e integrantes de la Comisión de Fiscalización del Congreso, mi saludo a cada uno de ustedes.

Soy Macario Fiestas Fiestas, alcalde del distrito de San José, departamento de Lambayeque.

Solicito disculpas por cuanto yo fui citado a una primera citación, pero llegué tarde, pero me hice presente, dejando la documentación respectiva donde yo daba a saber todos los actuados que se ha hecho hasta el momento dentro de esta paralización.

Si bien es cierto gracias a la anuencia del Estado recibimos una partida para mejorar los servicios de agua y alcantarillado de mi distrito, obra que en verdad se convocó, firmamos el convenio con el Ministerio de Vivienda y Construcción que nos daba para como municipalidad ser el ente ejecutor, y la entidad prestadora de servicios Excel que tenía a cargo la supervisión de esta obra.

Nosotros llevamos cabo el procedimiento respectivo, a efectos de llevar la licitación de la obra, la cual fue ganado por la empresa Adonai, integrada por un consorcio de la empresa Dering SAS y Karosi Electricistas y Constructores, el cual se firmó el contrato viendo esto con las cartas fianza, lógicamente con la supervisión de esto con el gerente de la municipalidad y los funcionarios.

Seguido a eso se dio la iniciación de la obra, se dio también dos adelantos, un adelanto directo que fue 3 millones de soles y se le otorgó el adelanto de materiales por 6 080 442.88 soles.

Se inició la obra y dentro de ese transcurso en el mes de junio recibimos un documento del Ministerio de Vivienda y también de la Contraloría donde nos daban la alerta que las cartas fianza eran falsas, emitidas por el Banco de Vivienda.

Se remitieron los documentos respectivos a la entidad financiera, lo cual dio la veracidad que estas cartas eran totalmente falsas.

Seguido a eso nosotros como entidad procedimos a la resolución del contrato por oficio y siguiendo así los pasos respectivos a la Contraloría, a la fiscalía, se ha denunciado, al OSCE también, donde hasta el momento están en investigación.

Ya la Contraloría está en la Municipalidad Distrital de San José, ya por un mes atrás y haciendo el trabajo respectivo, nosotros también hemos sido citados a la fiscalización donde podemos estar en un proceso de investigación, mi estimado presidente.

El señor PRESIDENTE.— Los señores congresistas que quieran hacer uso de la palabra.

Congresista Héctor Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP) .- Gracias, presidente.

Hemos solicitado la presencia del señor alcalde del distrito de San José Macario Fiestas, también del gerente, del tesorero y también del representantes de la empresa, toda vez que esto se trata que por una segunda vez esta obra de ampliación y mejoramiento integral de los servicios de agua potable y alcantarillado en el distrito de San José, provincia de Lambayeque y departamento de Lambayeque ha sido licitada y finalmente en las dos oportunidades ha quedado inconclusa porque han actuado con el mismo modus operandi, vale decir en la primera licitación igual se permitió que se dé cartas fianza sin ningún valor.

La primera licitación fue llevada a cabo el 31 de julio de 2014, en esa fecha la empresa que ganó la licitación presentó cartas fianza emitidas por la Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren para garantizar el fiel cumplimiento del contrato y del adelanto directo respectivamente, las que resultaron ser falsas, presidente.

En esos momentos el alcalde era el señor Víctor Rafael Paiva Llenque, se hicieron las denuncias correspondientes, pero la municipalidad nunca remitió los documentos al OSCE para que puedan hacerse las investigaciones, por lo tanto el OSCE termina indicando que ha visto obstaculizada su labor y su potestad sancionadora por la falta de colaboración de la municipalidad, no pudiendo determinar la responsabilidad del consorcio en la omisión de la infracción.

Así pasa no solamente en la región Lambayeque sino a nivel nacional, en este caso en San José. Se reciben catas fianza, el alcalde, el gerente, el tesorero, nadie se preocupa, da la impresión de que estarían coludidos con estas empresas.

Y lo peor, presidente, es tierra de nadie, en San José el alcalde anterior cuando se iniciaron las investigaciones no le dio la gana de presentar la documentación al OSCE cuando lo requiere, y el OSCE no puede llevar a cabo la investigación, no

puede denunciar, no puede sancionar porque en realidad se niegan los alcaldes.

Acá una vez más nuestra preocupación, alcaldías distritales, provinciales, gobiernos regionales es tierra de nadie, porque ni siquiera el Congreso de la República los puede traer, como en el caso de los ministros que pueden venir finalmente a ser interpelados o censurados. Los alcaldes no vienen, se cierran, no dan información al OSCE y no pasa nada.

No obstante eso, presidente, hubo una segunda licitación con el alcalde Macario Fiestas donde en iguales circunstancias se dio adelanto directo a la empresa Adonai por 3 millones de soles, se dio adelanto por compra de materiales por 6 millones de soles, más de 9 millones de soles que se entregaron sin verificar las cartas fianza. Como digo el mismo modus operandi anterior. (6) Finalmente en este caso la empresa ya abandonó la obra.

Yo he ido a San José en tres oportunidades y es lamentable de verdad. El desagüe está en todas las casas desde el dormitorio, todas las casas porque no tiene desfogue, porque comenzaron las obras y finalmente se han quedado abandonadas.

Pregunto, presidente, ¿el alcalde no es responsable? dicen no, hay un comité especial que es nombrado de tal o cual manera. Pero, presidente, el alcalde tiene que ser responsable político de los hechos, no solo responsabilidades, ¿el gerente no tiene que preocuparse de ver las cartas fianza o el tesorero?, ¿no se entiende que ya hubo un antecedente igual? O sea la plata del país, 9 millones los regala. ¿Los regala o son parte de la coima también ellos?, ¿o ellos también finalmente se coluden don estas empresas?

Yo no creo que seamos tan tontos como autoridades para que si me pasó una vez y por una segunda vez, igual, nadie verifica las cartas fianza

- El señor PRESIDENTE.— Perdón, congresista Becerril, ya está acá el gerente municipal, el señor Bernabé Saavedra Flores, a quien invitamos a pasar también para que pueda también responder las graves denuncias que usted está haciendo.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP). Sí, en todo caso que pase.
- Si el tesorero también está, que pase el tesorero.
- **El señor PRESIDENTE.—** Que pase Bernabé Saavedra, no está el tesorero.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Si me permite, señor presidente, yo creo que cada vez es más imperativa esa modificación en el Reglamento del Congreso para que puedan venir a responder los alcaldes, los gobernadores regionales.

Más aún ayer hemos tenido una reunión, señor presidente, en la cual usted ha estado presente, donde el contralor ha enviado un proyecto de ley para el proceso administrativo sancionador, para que la Contraloría cuando encuentra casos de estos pueda suspender y hasta inhabilitar a estos alcaldes. Sin embargo muchos nos negamos y decimos mucho poder le dan a la Contraloría.

Presidente, ese proyecto de ley es imperativo, porque estas denuncias van a un arbitraje, ¿y qué pasa en el arbitraje?, no pasa nada, presidente. Van al Ministerio Público, finalmente están cinco o seis años para ver si acusan o no acusan. Si acusan en el mejor de los casos va al Poder Judicial otros seis años y ningún alcalde finalmente termina en la cárcel donde deberían terminar, porque no es posible que el poco presupuesto que tiene el país finalmente estos señores por irresponsabilidad manifiesta se lo regalen.

¿Y la gente cómo queda?, ¿qué dice San José después de dos licitaciones para la misma obra y no tienen hasta ahora su desagüe?, viviendo en condiciones totalmente infrahumanas que es lamentable.

Yo creo lo que dice la Contraloría sobre este caso, informe de la Contraloría:

- 1. El contratista no viene cumpliendo con el plantel profesional clave propuesto para la calificación del contrato de la ejecución del saldo de la obra.
- 2. El ingeniero residente abandonó el cargo, quedando la obra sin responsabilidad en la dirección técnica, siendo que la entidad no toma las medidas correctivas, teniendo en consideración la naturaleza, envergadura complejidad de la misma.
- 3. La oficina administrativa del contratista responsable de la ejecución de la obra funciona en un establecimiento comercial dedicado a la venta de comida. ¿Eso no pudieron percatarse, no pudieron verlo?
- 4. No se tuvo acceso al cuaderno de obra imposibilitando la verificación de las anotaciones registradas en el mismo. Acá me dirán el señor alcalde o los funcionarios "no es mi responsabilidad.

Presidente, si bien es cierto hay responsables de la supervisión, el ingeniero residente en este caso, también hay una responsabilidad moral de las autoridades que no hacen nada. Finalmente no es su dinero sino del pueblo.

- 5. El desarrollo de las actividades de ejecución de obra no están concordantes con el calendario de avance de obra presentado en la suscripción del contrato. Es decir, tampoco pueden ver eso.
- 6. Ausencia de medidas de seguridad en los frentes de trabajo.
- 7. Evaluación de aguas servidas hacia el océano y acumulación de basura en las playas poniendo en riesgo la salud de la población.

Presidente, permítame hacer algunas preguntas, en este caso para el señor Macario Fiestas.

Para que nos diga, ¿desde cuándo ocupa el cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de San José?

¿En qué gestión municipal se llevó a cabo la primera licitación de la obra ampliación y mejoramiento integral de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el distrito de San José?

¿Cuándo asume la alcaldía la obra se encontraba en ejecución?

Tres preguntas para comenzar, para que vaya respondiendo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Damos también la bienvenida al señor Bernabé Saavedra flores, quien es gerente municipal de la Municipalidad Distrital de San José, y también al representante legal del Consorcio Adonai, señor Jorge Enrique Ruiz García. ¿Usted es exgerente?, e acuerdo.

Tiene la palabra, señor alcalde para responder las tres preguntas que hizo el congresista Becerril.

El señor ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Macario Fiestas Fiestas.— Señor presidente, yo ingresé como alcalde el 1 de enero de 2015, en mi año de gestión que yo ingresé encontré que esa obra ya estaba licitada, estuvo ya en trabajos.

Yo llego en el mes de enero, en el mes de febrero yo doy la resolución del contrato porque esas cartas fianza eran falsas de la empresa Consorcio San José; y bueno, hacia eso se dio el procedimiento debido, el asesor legal en ese entonces lo que acaba de decir que no se dieron las informaciones debidas para que este proceso siga, como es que ahora ya lo he hecho, en esta paralización nuevamente.

Yo asumo desde el año 2015 a la fecha y en junio nuevamente se cae en ese mismo error la licitación por estas cartas fianza falsas.

- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Hay una repregunta, presidente.

El señor alcalde dice que en esta segunda licitación con fecha de julio se cae nuevamente la licitación, que nos diga por qué se cayó y cuál fue la actitud que él tomó antes de entregar las sumas de dinero, teniendo en consideración que ya el mismo problema de catas fianza falsas había ocurrido.

- El señor PRESIDENTE. Señor alcalde, tiene la palabra.
- El señor ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Macario Fiestas Fiestas.— Bueno, yo recibí la información del gerente sobre la consulta que él ya había hecho a la entidad financiera, por eso es que se da el adelanto directo.
- **El señor PRESIDENTE.—** La pregunta del congresista Becerril es por qué se cayó el proceso.
- El señor ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Macario Fiestas Fiestas.— Por las cartas fianza falsas.
- **El señor PRESIDENTE.—** Le va a volver a preguntar el congresista Becerril.

- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidente, yo le voy a pedir al señor alcalde que venga acá a colaborar. No vamos a hacernos los tontos, presidente, "yo pedí información".
- Sí, pues, el señor alcalde sabe perfectamente de qué estamos hablando, pidió información ¿y la información que le dieron a él fue de la entidad bancaria o de dónde dieron la información?, ¿por qué no fueron a averiguar a la entidad bancaria?, ¿por qué no tomaron las previsiones del caso para evitar que suceda lo mismo que en las primeras cartas fianza?
- **El señor PRESIDENTE.—** Señor alcalde, puede contestar la pregunta directa y clara del congresista Becerril.
- El señor ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Macario Fiestas Fiestas.— Mire, para ser sincero yo no me acerqué a la entidad financiera, recibí la información de la gerencia de la municipalidad.
- El señor PRESIDENTE.— Si usted sabe que una empresa, un consorcio da una carta fianza quiere decir que son unos hampones, porque la idea es tirarse el dinero del Estado para no hacer una obra. De ahí su conducta es delictiva de entregar cartas falsas para tratar de ganar una licitación con medios non sanctos. ¿Usted no se dio cuenta de ese detalle?
- El señor ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Macario Fiestas Fiestas.— Sí, yo la verdad ya me había pasado un caso de esto, la verdad ya me había pasado porque yo paralicé la obra en la primera licitación que incluso fui tentado a que me asesinen, pero la verdad confié en mis funcionarios, donde ellos me informaron que las cartas fianza ya habían sido corroboradas por la entidad financiera.
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- **El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).—** Que nos diga el nombre y qué funcionario fue el que le manifestó que ya las cartas fianza habían sido revisadas.
- El señor ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Macario Fiestas Fiestas.— El gerente que está a mi costado Bernabé Saavedra.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Que nos responda en todo caso el señor gerente en base a qué informó al alcalde que las cartas fianza eran viables y no eran falsas como al final ocurrió.
- El señor PRESIDENTE.— Le voy a dar la palabra al señor Bernabé Saavedra para que pueda explicar cómo es que le dio la información, en qué circunstancias y cómo es que usted se enteró que estas cartas fianzas eran falsas.
- El señor SAAVEDRA FLORES, Bernabé.— Ante todo muy buenos días, señor presidente y señor congresista Becerril.

Para aclarar, yo soy ex gerente de la Municipalidad Distrital de San José, ya no soy el gerente. Disculpen por la demora.

Me hubiese gustado que esta reunión se hubiese dado de repente en Chiclayo, en los despachos congresales que tienen, porque para mí me ha costado prestarme dinero para poder venir a Lima. La respuesta, en primer lugar la licitación se da y luego se firma el contrato. Las áreas de acuerdo al MOF y ROF quien tenía que hacer el primer filtro de las cartas fianza era el Área de Abastecimientos.

- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— No entiendo nada, presidente, si nos repite, por favor, no entendí nada.
- **El señor PRESIDENTE.—** Puede acercase más al micrófono, por favor.
- El señor SAAVEDRA FLORES, Bernabé.— Después que se adjudica la buena pro el segundo paso es la firma del contrato. Quien tenía que hacer la verificación en el primer tramo era el Área de Abastecimientos, y en el segundo tramo quien tenía que hacer la verificación de las cartas fianza si eran falsas o verdaderas era el Área de Tesorería, que no es el gerente municipal.

Yo en este caso cuando me percato que ya habían dado el primer adelanto, el adelanto en efectivo, después para el adelanto de materiales verifico en tesorería, le digo ¿han hecho la verificación de las cartas fianza en el Banco? Me dijeron que no habían hecho. En ese momento le digo que se haga la carta al Banco para que se verifiquen las cartas fianza.

El tesorero hace la carta y nos damos con la sorpresa de que las cartas fianza no eran fidedignas de acuerdo a lo que contesta el Banco.

Y aparte de eso o hago una carta para que la entreguen en el mismo Banco, que viajó el señor alcalde con el señor gerente de obras para que la ingresen en Lima, no sé los motivos por qué no la ingresaron y me la regresaron. Me dijeron que la enviar por correo al correo que especificaba en las cartas fianza.

Y he enviado el correo adjunto a las cartas fianza y tengo la respuesta acá del correo.

- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidente, aclarar al señor Bernabé Saavedra Flores.

El congresista no es que puede ir solo a hacer una investigación de esta índole (7) en Lambayeque, como usted lo quiere. Acá hay una Comisión de Fiscalización y se invita, como es el caso de ustedes, para que puedan ser investigados por la comisión, no es que el congresista... para que quede claro. No voy a creer que yo no voy allá a hacer investigaciones pudiendo hacerlo, tiene que venir acá a la comisión, o salvo que la comisión vaya en Pleno.

Nos dice usted que luego ya que se dio los tres millones y los seis millones, uno por adelanto directo y otra de materiales, recién usted pide que se haga la verificación de las cartas fianzas. Es lo que usted ha manifestado. Si usted, y obviamente cuando van a verificar, verifican pues que ya esas cartas eran fianza.

Si podía ser eso después que se dio el adelanto, por qué no lo hizo antes, por qué no tuvo la predisposición de antes de que se

suelte el dinero finalmente que se verifique si esas cartas fianzas eran verdaderas o eran falsa.

El señor PRESIDENTE. - Señor Bernabé Saavedra.

El señor SAAVEDRA FLORES, Bernabé.— Le vuelvo a repetir de que este... Quien tiene que hacer todo es el Área de Tesorería, no la gerencia municipal, de acuerdo a sus funciones; previamente es el Área de Abastecimientos, es en la firma del contrato. Y antes de que se dé el segundo adelanto, es que yo me percato que no habían hecho la verificación. En ese momento yo le indico al tesorero que hiciera la carta y yo adicionalmente hago otra carta para que se verifique estas cartas fianzas. En ese transcurso le han abonado la empresa el segundo adelanto. Bueno, es responsabilidad de Tesorería y del Área de Presupuesto, porque... Y después el tesorero me informa que sobre la carta que le había cursado el banco, pero ya le habían hecho el segundo desembolso, pero es el Área de Tesorería y el Área de Presupuesto.

El señor PRESIDENTE. - Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP). - Para el señor alcalde.

¿Cuál era el estado de avance de la obra y de acuerdo con el contrato suscrito con el consorcio San José, el primero? ¿Cuál debía ser el avance de la misma? ¿Cómo tomó conocimiento que las cartas fianzas presentadas por el Consorcio San José eran falsas?

Y con respecto a la denuncia presentada a OSCE sobre la presentación de documentación falsa por parte del Consorcio San José este organismo declaró no ha lugar la sanción a las empresas conformantes del consorcio porque la municipalidad no cumplió con presentar la documentación que acredite la falsedad de las cartas fianza. Para esto el OSCE consideró que ha visto obstaculizada su labor y su potestad sancionadora por la falta de colaboración que la entidad de la municipalidad, no pudiendo determinar la responsabilidad del consorcio en la omisión de la infracción.

A pesar de contar con documentación que acreditaba la falsedad de las cartas fianzas e incluso otros documentos que también fueron acreditados como falsos. ¿Por qué razón no se remitió la documentación correspondiente a OSCE?

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida al congresista Salvador Heresi en el estadio de esta comisión. Muy buenos días. Señor alcalde.

El señor .- Señor presidente, voy a dar respuesta.

Yo... Bueno, el año 2014, como digo, ya había empezado la obra el octubre de 2014, todavía yo no estando en función. En el mes de... cuando yo hago la paralización había un avance del 10, casi el 10% de avance de la obra. Ahí se hace la paralización y sobre el tema de la situación del informe legal, que eso ordené yo al asesor legal para que dé el trámite respectivo sobre esto. La verdad él me informó que ya había hecho la denuncia

respectiva, todo eso para poder llegar a proceso esta primera licitación.

El señor PRESIDENTE. - Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidente, queda una vez más manifiesto de que el señor alcalde dice que dio la orden al asesor legal para que haga estos trámites, certifique y haga las denuncias correspondientes, informe, mejor dicho. Nunca, entonces, se percató si el asesor legal informó o no informó a la OSCE. O sea, el señor alcalde totalmente, digamos, no tiene ninguna responsabilidad de lo que hay, o sea, ordena al asesor legal y simplemente luego corrobora que se hayan hecho lo que está ordenando, porque finalmente quedó que nunca se mandó la información a la OSCE, por eso son hasta ahora esa empresa corrupta puede seguir licitando, por eso los funcionarios siguen trabajando como si nada. Nadie tiene sanción, porque todo el mundo se tapa, presidente.

Para preguntarle, si, ¿tenía conocimiento, el señor alcalde, que la sanción que hubiese impuesto el OSCE a las empresas conformantes del consorcio conllevaba a que dichas empresas sean inhabilitadas para contratar con el Estado?

Y la otra, ¿cuál fue la intención de usted o los funcionarios de la municipalidad para no remitir a la documentación que acreditaba la falsedad a las cartas fianzas al OSCE?

- **El señor PRESIDENTE.—** Señor alcalde, puede contestar las preguntas del congresista Becerril.
- **El señor** .— Vuelvo a repetir, señor presidente, yo claro de mi firmar el... yo no había firmado el contrato en ese entonces, como vuelvo a repetir, yo tenía recién mes medio durante mis funciones, un mes...
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidente, disculpe, no es la pregunta si ha firmado o no ha firmado.
- El señor PRESIDENTE. Conteste la pregunta que le hizo.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— La pregunta que le hice es por qué no se remitió la documentación correspondiente al OSCE; el señor alcalde contestó: "Que él había ordenado al señor abogado que remita la información". Por qué no se corroboró que el abogado emita esa información.
- Y las dos preguntas siguientes, ¿si tenía conocimiento que la sanción que hubiera puesto el OSCE a las empresas conformantes del consorcio conllevaba a que dichas empresas sean inhabilitadas para contratar con el Estado? Y, ¿cuál fue la intención de usted o de los funcionarios de la municipalidad para no remitir la documentación que acreditaba la falsedad de las cartas fianzas al OSCE?
- **El señor PRESIDENTE.—** Señor alcalde, puede contestar las preguntas.
- **El señor** .- Sí, presidente.

Mire, yo ordené nuevamente al asesor legal, porque yo no sé de leyes. Eso tiene que hacer el asesor legal, donde hace toda...

Se hizo la denuncia, se hizo a la Fiscalía. Eso sí tengo la información, tengo la información, de repente, lo voy a hacer llegar, presidente, donde mi informan el procedimiento que se hizo a la Fiscalía de este proceso.

Sobre lo otro también sé de que... Mire, nosotros al menos no tenía ninguna intención de poder negar una información al OSCE, porque en verdad esto es un delito que se había cometido. Yo no, particularmente, me he negado en ningún momento de poder dar esa información.

- El señor PRESIDENTE. Congresistas Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ¿Si tenía conocimiento la sanción que se hubiese puesto la OSCE a las empresas consorciadas?
- El señor .- Claro, sí. Lo inhabilitaban. Así es.
- El señor PRESIDENTE. ¿Tenía conocimiento?
- El señor .- Sí, se inhabilitaba la empresa poniendo esta...
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Antes de continuar con la siguiente pregunta, presidente, por su intermedio, quiero manifestar.

Un alcalde no tiene que conocer de leyes para haber, para poder corroborar una orden que dio asesoría legal. Era una orden simple, que haga llegar el informe a la OSCE. Para eso no tenía que ser un Lucho en leyes para certificar, ver que se presentó o no. Y nunca se presentó ese informe a la OSCE.

También, presidente, quiero preguntar al señor alcalde si, ¿él como primer funcionario de la municipalidad de San José dispuso que el procurador municipal presente las denuncias correspondientes?

- **El señor PRESIDENTE.—** Señor alcalde, puede contestar las preguntas del congresista Becerril.
- **El señor** .— Mire, aquí estoy haciendo llegar sobre esto. Se hizo conocer el 3 de agosto de 2017 al OSCE sobre esto... sobre esta paralización de la obra, señor presidente.
- El señor PRESIDENTE. Congresista.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP) .- Aclare el tema.

Este hecho ocurrió el 2014, presidente, la OSCE pide información inmediata, nunca se le informó, tan es así que la OSCE en su informe ya, ¿de qué fecha, presidente? Del 23 de agosto de 2016 termina dictaminando en ese informe, "que de la documentación obrante en el expediente no es posible acreditar que la carta fianza sobre análisis fuera presentadas por el consorcio ante la entidad al no haber cumplido la municipalidad con remitir los documentos que así lo demuestren".

Seguramente pues lo ha presentado el 2017, puede presentarlo en el 2018, cuando ya, presidente, pasó el tiempo, cuando ya no tiene ninguna relevancia ese tema. Posiblemente sea en setiembre de 2017, cuando ya hemos comenzado a investigar estos hechos,

para querer tapar su responsabilidad, lo que ha dado la situación ha hecho recién, presidente, cuando tenía que haberlo hecho en su momento.

- **El señor PRESIDENTE.—** Si usted conocía de estos temas, ¿siguió contando con la presencia del tesorero, del jefe de abastecimiento, sabiendo que habían cometido una situación irregular?
- **El señor** .- No, señor presidente, fueron cambiados de inmediato cuando se supo esto.
- **El señor PRESIDENTE.—** ¿Cambiados? ¿Siguen trabajando en la municipalidad?
- El señor .- No, ya no, salieron de la municipalidad.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— La pregunta, presidente, en cuestión era, al haberse enterado de todo esto él como alcalde, si, ¿dispuso que el procurador municipal presente las denuncias correspondientes?

Presidente, voy a pedir al señor Bernabé Saavedra que deje contestar al señor alcalde. Usted acá no está como abogado, usted también está como investigado en este tema. Cuando se le pregunte, ya le va a tocar su turno, ahí responda usted por favor.

Presidente, la pregunta es para el señor alcalde, no es para el señor...

El señor PRESIDENTE.— El señor alcalde va a contestar. Cuando yo le indique usted puede contestar, mientras no le indique no puede contestar.

Señor alcalde.

- **El señor** .— Sí, señor presidente. En la municipalidad no hay procuraduría, hay la asesoría legal.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— En todo caso, si se dio, presidente, las disposiciones para que asesoría legal haga la denuncia correspondiente.
- El señor .- Sí las di, señor presidente. Sí se hizo.
- El señor PRESIDENTE. Correcto.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Sería bueno que nos haga llegar la documentación respecto a las denuncias que se realizaron sobre este hecho, presidente. Solicito que se le pida al señor alcalde.
- El señor .- Lo haré llegar, señor presidente.
- **El señor PRESIDENTE.—** Señor alcalde, nos hace llegar toda la documentación que se [...?].
- **El señor** .- Sí, lo haré llegar todo ese proceso.
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- **El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).—** Si durante las averiguaciones, presidente, para comprobar la validez de las cartas fianza se determinó que el Consorcio San José había

presentado documentos falsos, ¿cuál fue la razón para llegar a una conciliación sobre la liquidación de la obra en la cual resultó una saldo favorable al consorcio, si se había comprobado, justamente, que este utilizó documentación fraudulenta, causando agravio a los intereses de la municipalidad y la población al no poderse concretar la obra?

- El señor PRESIDENTE. Señor alcalde, tiene la palabra.
- **El señor** .— Nosotros llegamos y tuvimos el arbitraje. ¿De eso me está preguntado, la conciliación?
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).- Claro.
- **El señor** .— Se llegó a los acuerdos de que la población en este caso había sido perjudicada en los aspectos sociales tanto como, y se tuvo que en el arbitraje se determinó para el acta; la verdad no le he traído de esa conciliación que se hizo, donde todo el trabajo que habían hecho no había ningún excedente para poder nosotros cortar al menos, quedar en este para que pueda proseguir la obra.
- **El señor PRESIDENTE.—** ¿Me puede precisar si ha sido arbitraje o conciliación?
- El señor .- Llego un arbitraje, fue arbitraje. (8)
- El señor PRESIDENTE. ¿No fue conciliación?
- El señor .- No, fue conciliación.
- El señor PRESIDENTE. Correcto.

Continúe, congresista Becerril.

- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ¿Si el señor alcalde participó en la conciliación con el consorcio San José o autorizó a un funcionario que lo represente?
- El señor PRESIDENTE. Señor alcalde.
- **El señor** .— Estuvo de presente el señor presidente con mi abogado.
- El señor PRESIDENTE. Congresistas Becerril
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Sí, para que nos dé el nombre del abogado que nos manifiesta usted.
- El señor PRESIDENTE. ¿Cómo se llama el abogado, señor alcalde?
- El señor .- El abogado fue el doctor Ventura, Gilberto
 Ventura.
- El señor PRESIDENTE. Abogado Gilberto Ventura.

Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP) .- Gracias, presidente.

Sobre la segunda licitación. ¿Quiénes conformaron el comité de selección y quién los designo, y a propuesta de quién?

El señor PRESIDENTE.— Señor alcalde, los nombre y a propuesta de quién. La segunda licitación.

- El señor .— El señor Juan Carlos Pinto fue el presidente; el jefe de IDUR*, Roger Ovando Bardales y el de Logística, la señora Miluska Zegarra... la verdad el otro apellido se me fue.
- El señor PRESIDENTE.— ¿Y a propuesta de quién han sido elegidas estas personas? ¿A propuesta suya?
- **El señor** .— Sí, ha propuesta mía.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— A propuesta del señor alcalde, y, ¿quién fue el encargado de designarlos?, o usted los propuso, ¿usted mismo los designo? Por su intermedio, presidente.
- El señor .- Claro, sí.
- **El señor PRESIDENTE.—** ¿Usted mismo hizo las cosas, o sea, lo propuso y los designo?
- El señor .- Así es.
- El señor PRESIDENTE. Correcto.

Congresistas Becerril.

- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ¿Qué funcionarios fueron los encargados de verificar la autenticidad y custodia de las cartas fianza?
- El señor PRESIDENTE. Señor alcalde, conteste.
- **El señor** .- Sí, el tesorero.
- El señor PRESIDENTE. El tesorero. ¿Cómo se llama el tesorero?
- El señor .- Él es Santos Rodas Castillo.
- El señor PRESIDENTE. Santos Rodas Castillo.

Continúe, congresista.

- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ¿Qué tiempo estuvo ejecutando la obra el consorcio Adonai y qué porcentaje de la ejecución avanzó?
- **El señor** .- Estuvo trabajando cinco meses.
- El señor PRESIDENTE. Cinco meses.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Porcentaje de avance, presidente.
- El señor PRESIDENTE. ¿Porcentaje de avance?
- El señor .- Diez por ciento de la obra.
- El señor PRESIDENTE. En cinco meses, :10%?
- El señor .- Sí.
- El señor PRESIDENTE. Sí.

Congresista Becerril.

- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ¿En cuánto tiempo, presidente, iba a concluir las obras?
- **El señor PRESIDENTE.—** ¿En cuánto tiempo iba a construir las obras?

- El señor .- Era un año la...
- El señor PRESIDENTE.— Una preguntita. ¿El terreno de su distrito es sumamente rocoso, hay que echar dinamita?
- **El señor** .— No, tiene mucha filtración de agua. Treinta centímetros ya encuentra usted...
- El señor PRESIDENTE. O sea, la capa freática está elevada?
- El señor .- Sí, bien elevada.
- El señor PRESIDENTE. ¿Y el estudio técnico quién lo realizó?
- **El señor** .— Está cerca al mar.
- El señor PRESIDENTE. ¿Quién realizó el estudio técnico?
- El señor .- ¿Cómo?
- El señor PRESIDENTE.— El expediente técnico, el estudio técnico de esta obra, ¿quién lo hizo?
- El señor .- Lo hizo...
- El señor PRESIDENTE. ¿Quién?
- El señor .- Ah, el expediente.
- El señor PRESIDENTE. Sí, ¿el expediente?
- **El señor** .- Fue un ingeniero que lo hizo.
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidente, en esta obra también se dio por adelanto y por materiales, tres millones, 16 millones. Quiero decir que nadie en la municipalidad, nadie tomó interés en la obra, porque si iba a durar 12 meses, en cinco meses habían avanzado el 10%, entonces, presidente, significa pues que son en cuenta que había una desidia total de las autoridades, porque obviamente, 12 meses; cinco meses debería estar por lo menos en el 40%.

Para que nos responda. ¿Cuál es el estado actual de la obra y desde cuándo se encuentra paralizada?

- **El señor** .— Presidente, rectifica ahí. Yo había entendido que...
- El señor PRESIDENTE. Usted entendió de la primera.
- **El señor** .- Claro, de la primera.
- **El señor PRESIDENTE.—** El congresista está hablando de la segunda.
- **El señor** .- No, de la segunda solamente han trabajado dos meses y medio.
- El señor PRESIDENTE. ¿Y le dio un adelante de seis millones?
- El señor .- Sí.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP). Eso es normal, presidente.
- O sea, se le dio adelanto directo, tres millones y por adelanto de materiales seis millones. Pero obviamente, presidente, el tema ahí va por... no por el monto va, por las cartas fianza.

Le preguntaba, presidente, por su intermedio, ¿cuál es el estado actual de la obra y desde cuándo se encuentra paralizada?

- El señor PRESIDENTE. Señor alcalde.
- **El señor** .— Ahí hay un avance del 9% y la paralización se ha dado en el mes de julio.
- El señor PRESIDENTE. Hay una cosa que no entiendo. Si se ha dado por adelanto, tres se dio en la primera licitación.
- El señor .- No, no, en esta última.
- El señor PRESIDENTE.— ¿Cuánto es el valor de la obra en realidad?
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP). Más de 30 millones.
- **El señor** .- [...?]
- El señor PRESIDENTE. ¿30 millones?
- El señor .- Sí.
- El señor PRESIDENTE. ¡Dios mío!

Continúe, congresista Becerril.

- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ¿Cuáles fueron los motivos de la paralización de la obra, presidente? Para que nos responda el señor.
- El señor PRESIDENTE. Señor alcalde.
- El señor .— ¿Cómo dice? Discúlpeme.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ¿Cuáles fueron los motivos de la paralización de la obra?
- **El señor PRESIDENTE.—** Los motivos de la paralización, ya en esta vez...
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Estamos hablando de la segunda licitación.
- **El señor PRESIDENTE.—** Paralización de la segunda licitación, porque puede haber una tercera, una cuarta, y así infinitamente llevarse todo el dinero del Estado.

Señor alcalde.

- **El señor** .— Sí, por las cartas fianzas que se corroboraron, que eran falsas.
- El señor PRESIDENTE.— Perdón, quiero entender. ¿En la primera las cartas fianzas fueron falsas?
- El señor .- Sí.
- **El señor PRESIDENTE.—** ¿En la segunda también las cartas fianzas fueron falsas?
- El señor .— Así es.
- El señor PRESIDENTE. Continúe, congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ¿A cuánto asciende el desembolso efectuado por la municipalidad Distrital de San José a favor del consorcio Adonai?

- El señor PRESIDENTE. Señor alcalde.
- El señor .- Se le desembolsó más o menos cinco millones,
 cinco.
- El señor PRESIDENTE. Cinco millones aproximadamente.
- **El señor** .- Aproximadamente.
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ¿Cinco millones adicionales al adelanto directo en la compra de materiales?
- No le entiendo, si el adelanto directo ha sido tres millones, en compra de materiales seis millones...
- El señor .- No, no, eso fue en la otra, en la última.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP). Este de acá.
- El señor .- Claro.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP) .- Okay.
- ¿Luego de que tiempo de haberse cancelado los adelantos le informaron que las cartas fianzas eran falsas?
- El señor PRESIDENTE. Alcalde.
- **El señor** .— En marzo se firma el contrato y en junio me informan de la carta fianzas falsas.
- El señor PRESIDENTE. ¿Y ahí mismo usted este...?
- **El señor** .— Comencé a indagar y al toque se...
- **El señor PRESIDENTE.—** ¿Informó esto a la OSCE, a Controlaría de la República?
- El señor PRESIDENTE. ¿Está en arbitraje?
- El señor .- No, no, está en denuncia.
- El señor PRESIDENTE. ¿Denuncia penal?
- **El señor** .— Penal sí.
- El señor PRESIDENTE. ¿Por asalto y robo a mano armada?
- El señor .- Así es.
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidente, yo quisiera acá que nos aclare el señor alcalde.

Por información que tenemos nosotros, que nos ha llegado de la OSCE, en la segunda licitación, no en la primera, ya en la segunda, con el Consorcio Adonai y con el Banco Banbif se dio de adelanto directo tres millones y por compra de materiales seis millones 80 442.88, lo que hace un total de 9 080 000, que fueron lo que avaló el Banbif por esa cantidad. Entonces, explíquenos, por favor.

El señor PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor [...?].

- **El señor** .- Eso no es, señor presidente.
- Los nueve millones se ha dado en esta licitación, en la otra no.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidente, estamos hablando de la segunda licitación, no de la primera.
- El señor .- Perdón usted está diciendo este...
- El señor PRESIDENTE.— ¿Puede repetir la pregunta, por favor? Parece que no se ha entendido.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— A ver, lo que tengo información es de que ya para esta segunda licitación se ha dado de adelanto directo tres millones ya a la empresa Adonai, ya no al consorcio San José, estamos hablando de la segunda. Y también para la compra de materiales 6 080 442 soles. Entonces, explíquenos, si usted dice que solamente se ha dado cinco millones.
- **El señor** .— No había entendido mal. La Primera fue la de San... Ahora sí es cierto lo que usted está diciendo. He entendido mal.
- El señor PRESIDENTE. Okay.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— O sea, ¿no sabe qué es primera y qué es segunda?
- Entonces, que nos diga claramente, ¿a cuánto asciende en desembolso total, efectuado por la Municipalidad de San José a favor del consorcio Adonai?
- El señor PRESIDENTE. Señor alcalde.
- **El señor** .— Se entregó nueve millones... Total es 9 080 442.88 soles.
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ¿Cómo tomó conocimiento que las cartas fianzas presentadas por el Consorcio Adonai no habían sido emitidas por el Banbif?
- El señor PRESIDENTE. Señor alcalde.
- **El señor** .— Por el Ministerio de Vivienda y la Contraloría General de la República.
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Que nos detalle, presidente, ¿cómo así?
- El señor PRESIDENTE. ¿Puede explicarnos mejor?
- **El señor** .— Nos llegó un documento tanto del Ministerio de Vivienda, alertando que la carta fianza eran... Igualmente también la Contraloría General de la República.
- **El señor PRESIDENTE.—** ¿Quiénes son las empresas que forman este consorcio y quiénes son sus accionistas?
- **El señor** .— La empresa Adonai está conformada por consorcio Denig S.A.S y Karosi Electricista y Constructores S.A.C.
- El señor PRESIDENTE. Sus accionistas, los dueños, ¿quiénes son?

- El señor .- El que presenta ese el señor Jorge Enrique Ruiz
 García.
- El señor PRESIDENTE.— No, no, sus dueños, es el apoderado, el representante. ¿Quiénes son los dueños? El accionista, ¿qué son? Empresas individuales, de responsabilidad limitada, sociedad anónima cerrada, abierto, ¿qué tipo de empresa son?
- **El señor** .- Son empresas. Empresas son.
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Eso, presidente, nos puede responder el señor Jorge Ruiz García, quien es el representante de este consorcio. El consorcio Adonai estuvo integrado por la empresa Dering S.A.S. y Karosi Electricistas y Constructores S.A.C., representados por Jorge Enrique Ruiz García, acá presente, presidente.

Entonces, [...?] su pregunta, ¿quiénes son, en todo caso, las personas propietarios de estas empresas?, ¿quiénes son los que aparecen como dueños de estas empresas?

El señor PRESIDENTE.— Voy a reformular mi pregunta al apoderado del consorcio Adonai, Jorge Enrique Ruiz García.

¿Quiénes son los dueños de este consorcio?

El señor RUIZ GARCÍA, Jorge.— Señor presidente, señores congresistas, buenos días.

Bueno, en el caso de Karosi Electricistas mi persona, soy también accionista, con la señora Rocío Ruiz, que es mi hermana, y en el caso de Dering se encuentra Camilo Becerra y los otros accionistas no los conozco porque son extranjeros, pero con él es que mantengo relaciones laborales, comerciales, señor presidente.

- **El señor PRESIDENTE.—** Sí. ¿Por qué ustedes entregaron una carta fianza falsa?
- El señor RUIZ GARCÍA, Jorge.— Señor Presidente, ese tema no ha sido en una forma, que le digo, no ha sido una estafa. Nosotros nos hemos visto estafados por esa situación. Nosotros ya hemos tomado las acciones legales frente a las personas que se hagan responsables de esto, sean los funcionarios, sean los broker, porque ha habido mucha exactitud en esas fianzas, incluso no ha habido como manera nosotros de haber este... que le digo, haber precavido ese tema, porque tan exacto ha sido y ha sido verificada esas cartas fianzas.
- El señor PRESIDENTE. No, pero perdóneme.
- Si yo como empresa pido una carta fianza a una institución financiera, ¿verdad?
- El señor RUIZ GARCÍA, Jorge. Sí.
- El señor PRESIDENTE.— A un banco, a una caja pido una carta fianza y presento al municipio, a la entidad o la institución que fuere, presento como aval, ¿verdad?

¿Ustedes no solicitaron a ninguna entidad financiera la carta fianza?

- El señor RUIZ GARCÍA, Jorge.— Señor presidente, nosotros... Bueno, en su momento le llegare toda la documentación que tenemos. Nosotros hemos... No solamente a esa entidad, a varias entidades nosotros hemos solicitado la fianza en ese momento. Una vez ya que habíamos tenido la buena pro, entonces, respecto a eso nosotros estamos más preocupados por el tema de la sanción, que no íbamos alcanzar para que nos emitan la fianza para la firma del contrato. Esa nuestra mayor preocupación. Enton...
- **El señor PRESIDENTE.—** Perdone usted, no me contestó. Ustedes solicitaron. ¿Quién les entregó la carta fianza? ¿Ustedes solicitaron al Banbif?
- El señor RUIZ GARCÍA, Jorge.— Directamente no en este caso. En este caso nosotros lo hicimos por intermedio de broker.
- El señor PRESIDENTE. Y, ¿quién es el broker?
- El señor RUIZ GARCÍA, Jorge.— Los datos exactos. Son como tres broker que están denunciados, y como le digo, ya voy a entregar la documentación respectiva, ¿no?
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidente, que se tome en cuenta esto. (9)

Desde mi punto de vista acá ha habido una triangulación para estafar al Estado de parte de estas empresas, ¿por qué, presidente? Está demostrado que este consorcio Adonai sí tenían, presidente, y presentaron además, presentaron la constancia de capacidad de libre contratación que superaba el monto de la obra. O sea, tranquilamente podían irse al Banbif con ese certificado de capacidad de libre contratación, podían pedir la carta fianza directamente y hacer llegar a la entidad; sin embargo, no lo piden ellos, hacen, presidente, que lo pida la concesionaria minera Las Bambas y de DP World Callao, o sea, para haya lo que pasa ahora, presidente, de que cuando está ahí esto, "un momentito, a mí me estafaron".

Pregunta en todo caso, si ellos tenían la constancia de capacidad de libre contratación, ¿por qué no pidieron directamente ellos al banco las cartas fianza?

- El señor PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Jorge Ruiz.
- El señor RUIZ GARCÍA, Jorge.— Señor presidente, un poquito, no sé si me dejan extenderme en este punto.

En este caso nosotros sí lo hemos hecho, y la documentación le vamos a hacer llegar en su momento. Nosotros tenemos cargos que hemos presentado directamente, sino lo que pasa que hace dos años atrás ha habido un problema que no ha habido trabajo, ha habido un problema económico en toda el tema de las entidades financieras, entonces, nosotros tenemos incluso respuestas de los bancos donde ya nos condicionan, nos cambian los términos de condiciones que normalmente trabajamos nosotros, entonces, por eso que nosotros nos hemos visto en la necesidad de vernos apoyados y respaldados.

Como le digo, nuestra mayor preocupación era el tema de la sanción, la sanción no de no llegar a firmar.

- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Generalmente el que no conoce esos temas sí pues lo puede envolver, ¿no es cierto?

En todo caso, si manifiestan que ellos no tenían esa capacidad, por problemas que han tenido, anteriormente no ha habido mucho trabajo, para poder ser avalados por una entidad financiera, como es el Banbif, entonces, cómo así es que entonces ellos ganan la licitación. Son términos que tiene que estar, presidente, requisitos que tienen que estar en los términos contrato.

Yo no le voy a dar, presidente, una obra de 30 millones a una empresa que no tiene la capacidad, y lo está diciendo el propio dueño y representante de la empresa, presidente.

Creo, si me permite, presidente, continuar con la interrogación al señor alcalde para luego pasar luego pasar [...?].

- El señor PRESIDENTE. Continúe, congresista.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Había preguntado al señor alcalde, ¿cómo tomó conocimiento que las cartas fianzas presentadas por el consorcio Adonai no habían sido emitidas por el Banbif? O sea, no solamente, presidente, los señores consorciados no pidieron la carta fianza a su nombre, lo pidieron a nombre de otras empresas, para que loa avalen, y además de eso el Banbif nunca les dio la carta fianza, o sea, fue cartas fianzas bambas.

¿Quién alerta a la municipalidad? El Ministerio de Vivienda, presidente, y la Contraloría. Entonces, la pregunta es, ¿para que el Ministerio de Vivienda se percate de esto, la Contraloría se percate de esto, ¿cómo es que el señor alcalde y sus funcionarios que están ahí en ese tema no se percataron?

- El señor PRESIDENTE. Señor alcalde, tiene la palabra.
- El señor .— Sí, señor presidente. Como ve usted la corroboración lo hizo el gerente, mediante la documentación.
- **El señor PRESIDENTE.—** Perdone, señor alcalde, usted dijo que, "me enterado esto por la Contraloría y por el Ministerio de Vivienda".
- **El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).—** Claro, el Ministerio de Vivienda y la Contraloría les hacen saber.
- **El señor** .- Claro sí.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Hasta ahí, presidente, no habían hecho nada... Bueno, supuestamente "no se habían enterado".
- El señor PRESIDENTE. Señor alcalde.
- El señor .— Habían sido corroboradas donde el banco dio respuesta que sí eran verdaderas, le había dado al gerente la respuesta. De ahí posteriormente a eso llega el documento del Ministerio de Vivienda y de la Contraloría.

- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidente, de verdad ya uno no sabe si llorar o reírse, presidente. O sea, el señor alcalde dice, que sí Banbif creo pues él que las cartas fianzas fueron verdaderas. Sabemos que no es así.

Luego dice que llegó la carta del Banbif que decía que sí las cartas fianzas eran verdaderas. Y también esa carta que envía, supuestamente, ese informe del Banbif era falso también, porque obviamente no había cartas fianza y el banco no va a decir pues finalmente de que sí ha dado una carta fianza cuando no la ha dado. Ese informe también fue falso. Y todos ingenuos, todos tontos, nadie se da cuenta de las cosas, todos se dejan engañar. Presidente, acá hay una orquestación grave y eso hoy día ha demostrado, porque acá tiene que asumir su responsabilidad, presidente.

Con la experiencia de la primera licitación en donde el consorcio ejecutor de la obra presentó cartas fianzas falsas. ¿Por qué no ejerció u ordenó se ejerza un control más estricto con respecto a la recepción de las cartas entregadas por el consorcio Adonai?

- El señor PRESIDENTE. Señor alcalde, tiene la palabra.
- **El señor** .— Sí lo hice, señor presidente. A todos mis funcionarios les expuse sobre esto y sabían del tema donde se había incurrido ya por primera vez.
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Tanto así lo hizo, que lo volvieron a estafar con la misma modalidad, con el mismo modus operandi. Eso solo hecho demuestra que no se tuvo ninguna acción, presidente.

Que nos indique qué funcionarios tenían a su cargo la verificación de la autenticidad y la custodia de la carta fianza.

- El señor PRESIDENTE. Señor alcalde.
- El señor .- El tesorero.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP) .- : Nombre?
- **El señor** .— El señor Santos Rodas Castillo; la de Logística, la señora... Miluska Zegarra. Ellos tenían la...
- El señor PRESIDENTE. ¿El señor Bardález* quién es?
- **El señor** .— ¿Él es el jefe de IDUR*, el jefe de obras?
- El señor PRESIDENTE. ¿Él también firmó?
- El señor .- No, no.
- El señor PRESIDENTE. Congresistas Becerril.
- **El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).—** Señor presidente, una pregunta, ¿la señora Miluska Zegarra no era parte del comité especial?
- El señor .- Sí.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Y la señora Miluska que era parte del comité especial, que da la buena pro, la licitación.

Una vez señor... Presidente, una vez más le voy a pedir al señor Bernabé Saavedra que no se quiera pasar de listo. La pregunta no es para él, presidente. Voy preguntando y él continúa soplando, diciendo lo que tiene que contestar el alcalde. Presidente, eso es grave, él señor está induciendo a las preguntas al señor alcalde. Y si el alcalde comete errores, el responsable, presidente, tendrá que ser el señor Bernabé Saavedra Flores, porque él está contestando por el alcalde, presidente.

- **El señor** .- Señor Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— No, no, no he hecho ninguna pregunta, presidente.
- El señor PRESIDENTE.— No hemos dado la palabra. El congresista le está preguntando al señor alcalde, el que tiene que responder es el alcalde, no usted.

Cuando le hace una pregunta cualquier congresista que fuera, el señor Becerril, el señor Albrecht Rodríguez, cualquiera, si le preguntan directamente yo le doy la palabra, mientras que yo no le dé la palabra usted por favor, permanezca en silencio. ¿Por qué no es abogado del alcalde, verdad?

Correcto.

Congresista Becerril, continúe.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Abogado va a necesitar él, presidente, después.

Para que nos indique, presidente, si la señora Miluska Zegarra, como dice, era parte del comité especial, como así es que el señor alcalde le da la orden, la potestad para que ella verifique la autenticidad de las cartas fianza.

- El señor PRESIDENTE. Señor alcalde.
- **El señor** .— La responsa... Bueno, yo doy la responsabilidad al tesorero porque es el que debe de tener la autenticidad de esta carga y él lo tiene que tener en custodia incluso. Él es el llamado directo de esto, de esta carta fianza.
- **El señor PRESIDENTE.—** Antes que continúe el congresista Becerril.
- Y, ¿estos funcionarios siguen laborando en la...?
- El señor .- ;Ah?
- **El señor PRESIDENTE.—** ¿Estos funcionarios que usted mencionó siguen laborando en la municipalidad?
- **El señor** .— El tesorero es nombrado, él se ha rotado de cargo, sigue en la municipalidad.
- El señor PRESIDENTE. ¿Se ha rotado de cargo?
- El señor .- Sí.
- El señor PRESIDENTE. Continúe, congresista.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Esa atingencia, presidente, porque el mismo señor alcalde manifestó que a quienes había delegado la responsabilidad de verificar la autenticidad de las carta nos dijo el señor Santos y Miluska Zegarra, lo cual obviamente si pone la señora Miluska Zegarra era juez y parte. Ella hizo, llevó a cabo la licitación, tuvo que evaluar todo lo que tenía que evaluar y finalmente ella misma va a verificarlo, lo cual no nos parece correcto.

Luego de tomar conocimiento sobre la falsedad de cartas fianza, ¿qué acciones realizó?

- **El señor** .— Se hizo de inmediato la resolución del contrato, se hizo la denuncia respectivas a la Fiscalía, la Contraloría y a la OSCE también.
- El señor PRESIDENTE. ¿Qué dice en la denuncia?, ¿por qué delitos denuncia?
- El señor PRESIDENTE. ¿Falsedad genérica?
- El señor .- Así es.
- El señor PRESIDENTE. ¿Colusión desleal?
- **El señor** .- Así es.
- El señor PRESIDENTE. ¿Asociación ilícita para delinquir?
- **El señor** .- También está eso.
- El señor PRESIDENTE. ¿Todos los delitos?
- El señor .- Así es.
- El señor PRESIDENTE. Congresista.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Que nos diga exactamente con nombres a quiénes se denunció y por qué delitos a cada uno de ellos.
- El señor PRESIDENTE. Correcto.
- **El señor** .— Se denunció a la empresa, a Consorcio Adonai con los integrantes de ese consorcio y con los nombres propios.
- El señor PRESIDENTE. ¿Con DNI, con todo, con nombre propio?
- **El señor** .- Así es, con todo lo que he estado documentado en el contrato.
- El señor PRESIDENTE. ¿En qué fiscalía?
- El señor .- En la Fiscalía Anticorrupción.
- El señor PRESIDENTE. congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Solamente denunció a la empresa. ¿Qué acciones realizó respecto a los funcionarios?
- **El señor** .— Bueno, internamente se está dando el procedimiento sancionador a estos funcionarios.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Me gustaría, presidente, que nos explique qué tipo de procedimiento sancionador y a quiénes.

- **El señor** .— Están los que deberían de estar ahí dentro de esa responsabilidad.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ¿Quiénes son presidente? Con nombres, por favor.
- **El señor PRESIDENTE.—** ¿Usted inicia un procedimiento administrativo?
- El señor .- Así es.
- El señor PRESIDENTE. ¿A estas personas?
- El señor .- Así es.
- El señor PRESIDENTE.— ¿Bajo qué condiciones? Es decir, el procedimiento administrativo va... ¿Es un delito, no? O sea, ya se convirtió en delito.
- El señor .- Así es.
- El señor PRESIDENTE.— Entonces, si ha cometido un delito de frente hubiera denunciado también al Ministerio Público, porque es como encontrar al choro con las manos en la masa, con el dinero con el dinero ahí.

¿Usted no denunció a la Fiscalía?

El señor .- Bueno, la denuncia no la tengo ahorita.

Pero están hechos, ellos investigados ahorita.

- El señor PRESIDENTE. No, pero siguen trabajando en la municipalidad.
- El señor .- No, ya no. El único que está dentro de eso es el tesorero que está dentro de otra área, no está ahí.
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP). Sí, presidente.

Que quede claro que a los funcionarios responsables; está hablando del tesorero, no está tomando en cuenta al comité especial, no dice nada sobre ellos.

Presidente, si bien es cierto lo ha cambiado de... lo ha rotado de puesto, dice que hay un proceso, pero, ¿por qué no se ha hecho la denuncia penal correspondiente?, acá hay delitos penales, tenía que haber denunciado ante el Ministerio Público para que se comience la investigación. No, yo solamente acá en la municipalidad hago un proceso administrativo sancionador para ver cómo voy, de repente, los roto de puesto y al tesorero lo castigo, lo pongo en otro puesto.

¿Por qué no se ha denunciado penalmente, presidente, a los responsables?

El señor PRESIDENTE. - Correcto.

¿Por qué no lo denunció penalmente?, si ese es un claro vicio de regularidad y sobre todo estafa.

El señor .— Claro, como primeramente teníamos la responsabilidad de la empresa en este caso, la falsedad de esto se denunció a él, a ellos.

- El señor PRESIDENTE.— Sí, pero a los que colaboraron con usted también de frente pues, no necesitaba un proceso administrativo. Han delinquido, y por lo tanto, hay que denunciarlos directo a la Fiscalía. Sin importar, obviamente, que son procesos paralelos la situación administrativa. Esa es la pregunta del congresista Becerril.
- **El señor** .— Bueno, la verdad no se ha hecho eso, no se ha hecho eso, pero yo lo podría hacer, ¿no? Ordenar.
- El señor PRESIDENTE. Continúe, congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Para terminar con el señor alcalde. Que nos diga, ¿quién ordenó si a raíz del pago, se realiza el pago por adelanto directo y adelanto de materiales al consorcio Adonai?
- **El señor** .— Bueno, este tema ya es netamente de la gerencia que ordena estos pagos.
- El señor PRESIDENTE. ¿El señor gerente ordenó?
- El señor .- Así es.
- El señor PRESIDENTE. Correcto.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ¿Nombre del gerente, por favor?
- El señor PRESIDENTE. ¿Nombre del gerente?
- El señor .- Ingeniero Bernabé Saavedra.
- El señor PRESIDENTE. Ingeniero Bernabé Saavedra. Correcto.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Ahora sí vamos a preguntarle al señor Bernabé Saavedra Flores.
- **El señor PRESIDENTE.—** Señor Bernabé Flores, le van a hacer las preguntas respectivas.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Para que nos diga, ¿desde qué fecha ocupó el cargo de gerente municipal y quién lo designó?
- El señor PRESIDENTE. Señor Bernabé Saavedra Flores puede contestar.
- **El señor SAAVEDRA FLORES, Bernabé.—** Bueno, yo he ingresado el 5 de agosto de 2016 hasta el 8 de agosto de 2017.
- El señor PRESIDENTE. Continúe, congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Por su intermedio, presidente.
- ¿Cuál es su experiencia en la administración pública?, ¿si ha ejercido anteriormente algún cargo en otra entidad?
- El señor PRESIDENTE. Señor Saavedra.
- El señor SAAVEDRA FLORES, Bernabé.— Sí he ejercido el cargo en otras entidades.
- **El señor PRESIDENTE.—** ¿Cuánto es la experiencia en el sector público?
- El señor SAAVEDRA FLORES, Bernabé. Un promedio de 13 años.

- El señor PRESIDENTE. Trece años.
- Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ¿En qué entidades ha laborado, presidente?
- El señor PRESIDENTE. ¿En qué entidades laboró?
- El señor SAAVEDRA FLORES, Bernabé.— He laborado en la Municipalidad Distrital de Pomalca, Municipalidad Distrital de Querocotillo, Municipalidad Distrital de Tacabamba y últimamente la Municipalidad Distrital de San José.
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Entonces, queda en actas, el señor sí tiene experiencia en procesos de licitación, no es un neófito en la materia. (10)
- ¿Cuál fue su participación en el proceso y la ejecución de la obra Ampliación y Mejoramiento Integral de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en el distrito de San José.
- El señor PRESIDENTE. Señor Saavedra.
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Yo no he tenido ninguna participación en cuanto al comité de la licitación de la obra.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— No, no le estoy preguntando si ha participado en esa licitación. Digo durante toda la ejecución de la obra, cuál ha sido la participación o, de repente, no ha tenido ninguna. Que nos responda, por favor.
- El señor PRESIDENTE. Señor Saavedra.
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Bueno, no he tenido ninguna, porque...
- El señor PRESIDENTE. ¿No tuvo ninguna participación?
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— $N \circ$.
- El señor PRESIDENTE. Correcto.

Congresista Becerril.

- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ¿Cuál es el procedimiento que se utiliza en la municipalidad para verificar la autenticidad de las cartas fianza que presentan los contratistas.
- El señor PRESIDENTE. Señor Saavedra.
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— De acuerdo a la Ley de Contrataciones, el primer paso que se da es, a la firma del contrato, que la empresa presenta su carta fianza ante el Área de Abastecimiento, y es el Área de Abastecimiento quien debe hacer la verificación correspondiente, antes de firmar el contrato.

La segunda verificación es Tesorería con Contabilidad, quienes deberían haber corroborado estas cartas a nivel del banco antes de hacer los giros de cheques.

- El señor PRESIDENTE. Sí, congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP). Sí.

¿Quién era el funcionario encargado de la verificación de la autenticidad de las cartas fianza?

- El señor PRESIDENTE. Señor Saavedra.
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Es el Área de Tesorería, en este caso era el señor Santos Rodas Castillo. Y Contabilidad creo que también está.
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ¿Cómo toma usted conocimiento que las cartas fianza presentadas por el Consorcio Adonai no habían sido emitidas por el Banbif?
- El señor PRESIDENTE. Señor Saavedra.
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Mediante un informe que me envía el señor tesorero, el señor Santos Rodas Castillo.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ¿Si el señor gerente no tenía nada que ver con esta obra, por qué el gerente o por qué el tesorero le informa al señor gerente?
- El señor PRESIDENTE. Señor Saavedra.
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Me informa porque era su función de informar a mi área.
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Nos dijo, presidente, que no tenía nada que hacer el gerente municipal en esta licitación. Si no tenía nada que hacer, presidente, no tenía ninguna responsabilidad, entonces, ¿por qué el tesorero le informa a él?

Entonces, que nos diga, presidente, cuáles eran sus funciones que tenía el señor Bernabé dentro de la municipalidad respecto a esta obra.

- **El señor PRESIDENTE.—** Señor Saavedra, puede contestar la pregunta del congresista Becerril.
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Bueno, después de que me envían, ingresan las cartas fianza, yo las derivo a las áreas, como es el área de Tesorería, para que se haga la verificación correspondiente. Esa es la derivación que se hace, que sea como todo documento a las distintas áreas para que siga el trámite.
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— O sea, la única función que tiene usted en la municipalidad respecto a esta ejecución de

- obras, licitación de obras y todo esto es ¿leía el documento y lo deriva nada más?
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Sí, exacto, sí.
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Voy a pedir que el señor alcalde nos haga llegar el MOF y el ROF de la municipalidad respecto de las funciones del señor gerente municipal de San José.
- **El señor PRESIDENTE.—** Correcto, se toma eso como acuerdo de la comisión para pedirla formalmente. Usted nos va a mandar formalmente.

Correcto.

- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Según se consigna en uno de los considerandos de la resolución de la alcaldía que declaró la nulidad de oficio del contrato de obra, fue a través de una comunicación remitida a la municipalidad por el Ministerio de Vivienda el 23 de junio de 2017, que tomaron conocimiento que las cartas fianza eran falsas. ¿Por qué se esperó a que sea el Ministerio de Vivienda quien informe sobre la falsedad de la carta fianza?
- El señor PRESIDENTE. Señor Saavedra.
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— ¿A mí?
- El señor PRESIDENTE. Sí.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP). Ahora ya no quiere contestar.
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— $N \circ$.

En ese momento yo ya no me encontraba en la municipalidad, yo ya había salido.

- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ¿A qué se refiere con que ya había salido?
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— O sea...
- El señor PRESIDENTE. ¿Cuándo renunció usted?
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Yo, el 8 de junio.
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Yo no he... Discúlpeme, yo no he tomado conocimiento de esa carta del Ministerio de Vivienda. Yo ya no estaba.
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ¿Renunció o lo despidieron, le quitaron la confianza?

- **El señor PRESIDENTE.—** ¿Renunció o usted ya veía situaciones irregulares dentro de esto?
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Bueno, yo me retiré por razones de que tenía un familiar, tengo hasta ahorita un familiar que está delicado de salud y tenía que atenderlo. Ya no podría estar, porque a veces iba tarde, faltaba, en fin, y ya no era...
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Disculpe, presidente, sí creo que es importante saber por qué el señor se retira de la municipalidad justamente cuando había problemas. Dice porque un familiar estaba enfermo. Pero, ¿el señor es médico?, ¿lo tiene que atender?, ¿lo tiene que cuidar? ¿Cuál fue, en realidad, el hecho en sí que le impidió continuar con su trabajo respecto a ese tema?
- **El señor PRESIDENTE.—** El congresista Becerril le dice ¿cuál fue el hecho concreto, real?
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Repito, ya no podía porque tenía que atender a mi hijo. Es mi hijo, y no quiero contestar más porque es muy doloroso.
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Sí, pues, lo que nos acaba de decir el señor Bernabé Saavedra hace rato es que trabajó el 5 de agosto de 2016 al 8 de agosto de 2017. Y esta comunicación del Ministerio de Vivienda llegó el 23 de junio de 2017. Estaba todavía ahí. Entonces, si estaba ahí, la pregunta es ¿por qué se esperó a que sea el Ministerio de Vivienda el que informe sobre la falsedad de las cartas fianza.
- El señor PRESIDENTE. Señor Saavedra.
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Si la comunicación llega el 23 de junio, yo ya no estaba. Yo he estado hasta el 8 de junio.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— 8 de agosto. Usted nos acaba de decir 5 de agosto de 2016 —está apuntado— hasta el 8 de agosto de 2017. Igual lo tiene apuntado también la asesoría, 8 de agosto, es después de junio, pues.
- El señor PRESIDENTE. Señor Saavedra.
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Yo he estado desde el 5 de junio de 2017 hasta el 8 de junio... Del 5 de agosto de 2016 hasta el 8 de junio de 2017.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Ya van encajando las cosas, señor presidente.
- El señor PRESIDENTE. Correcto.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Y la carta fianza llega el 23 de junio, ahí nomás.

Para que nos diga ¿usted como gerente municipal a cargo de la gestión administrativa de la municipalidad, en algún momento verificó que los funcionarios encargados de la custodia y verificación de las cartas fianza realizaron las averiguaciones?

- El señor PRESIDENTE. Señor Saavedra.
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Señor presidente, señor Becerril, yo tengo todos los documentos, que les voy a dejar acá a ustedes, en cuanto a lo que me corresponde a mi cargo yo he hecho, ¿no? Para que ustedes tengan conocimiento de lo que a mí me correspondió hacer y les voy a dejar acá los documentos, a la vista.
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Voy a reiterar la pregunta, y con eso termino con el señor.
- ¿Si como gerente municipal a cargo de la gestión administrativa de la municipalidad, de toda la gestión administrativa —aunque usted dice que no tiene nada que ver en esto— en algún momento, sí o no, verificó que los funcionarios encargados de la custodia y verificación de las cartas fianza realizaran las averiguaciones.
- El señor PRESIDENTE. Señor Saavedra.
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Sí verifiqué, por eso es que ante la verificación, yo le digo al señor tesorero que hiciera la carta al Banco Interamericano, o sea, yo fui el que le dije al señor tesorero, él no lo había hecho de su propia... porque era su función. Yo le dije "no has hecho hasta ahorita. Tienes que hacerlo". Y por eso es que...
- El señor PRESIDENTE. ¿Lo hizo con un memorando o de boca?
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— No, le hice de boca, pero sí yo tengo la carta que la hizo... hizo la carta.
- El señor PRESIDENTE. Correcto.

Señor Becerril.

- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Ahí se hace todo de boca, presidente. Es administración pública. Trece años, presidente, en la administración pública, conoce perfectamente que las órdenes no se dan de boca, pues, presidente. Por eso es importante saber cuánto tiempo ha estado, qué experiencia tiene.
- El señor PRESIDENTE. Continúe, congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Respecto al señor Jorge Enrique Ruiz García. ¿Cómo tomaron conocimiento de la licitación de la obra Ampliación y Mejoramiento Integral de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en el distrito de San José, y si algún funcionario de la municipalidad los invitó a participar.
- El señor PRESIDENTE. Señor Jorge Ruiz García.

El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Gracias, señor presidente.

Tomamos conocimiento mediante la página del OSCE, que siempre tenemos un personal que está ávido ahí para ver posibles trabajos, ¿no?

Y respecto a un funcionario, ninguno. No nos invitó ningún funcionario.

- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ¿Con qué documentación sustentaron su capacidad económica al momento de participar en la licitación de la obra Ampliación y Mejoramiento Integral de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en el distrito de San José.
- El señor PRESIDENTE. Señor Ruiz.
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Señor presidente, nosotros hemos sustentado toda la documentación que nos piden las bases integradas. Dentro de eso, la capacidad de libre contratación, no había una precalificación, en todo caso, en el tema financiero a que se refiere, congresista.
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Capacidad de libre contratación.

¿Ustedes presentaron el certificado?

- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Si, así es.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidente, en todo caso, si tenían ese certificado, la pregunta es que lo tenían, estaba acreditado para mucho más que ese monto; entonces, ¿por qué no se avalaron ellos mismos con el Banbif?
- El señor PRESIDENTE. Correcto.

Conteste, señor Ruiz.

El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Señor presidente, justo viene la misma pregunta de la anterior.

Miren, el tema es que nosotros hemos tenido la capacidad, hemos hecho las gestiones directamente. Lo que pasa es que en el tema de la política, en el tema de los bancos es donde nos llegan a cambiar las condiciones. Nos llegan a cambiar las condiciones que normalmente nosotros trabajábamos, ¿me entiende? Por ejemplo, por decirle un ejemplo, antes, por ejemplo, solamente había, era un tema hipotecario, donde nosotros teníamos el...

- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— No entiendo, presidente. Discúlpeme.
- El señor PRESIDENTE. A ver, congresista Becerril.

Acérquese un poquito.

- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— A ver ahí.
- El señor PRESIDENTE. Puede repetir, por favor.
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— A lo que me refería es al tema de las condiciones, que el banco ya nos había cambiado. Ese es el problema preciso en que nosotros nos vimos en ese momento, que no salió como titular, salimos como titulares de las fianzas.
- El señor PRESIDENTE.— ¿Cuáles han sido las condiciones que se cambiaron, generalmente, cuando obviamente los bancos, las instituciones financieras tienen condiciones similares?
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Exacto.
- El señor PRESIDENTE.— Entonces, ¿cómo es que puede cambiar? Salvo que la entidad financiera vea un riesgo muy alto, como, por ejemplo, que los estados financieros que ustedes presentan presente los ratios, por ejemplo, de liquidez que estén muy bajos o que el...u otro tipo de ratios que los van a determinad, que, de repente, ustedes no son muy solventes; otro tipo de ratio en la cual observe que su patrimonio no concuerda con lo que realmente está presentado. O sea, ¿qué ha cambiado?
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Señor presidente, respecto a eso, muy aparte de lo que voy a hablar, tengo documentos que los voy a sustentar o que sustentan.

En el tema de ahí, en el tema de las fianzas, qué es lo que varía, es en el tema de las condiciones. Por decirle, nosotros ponemos en garantía hipotecas, bienes.

Pero adicionales a eso nos pueden pedir efectivo, que generalmente es un 10%. Pero en esta última oportunidad nos dimos con la sorpresa que nos estaban pidiendo el cien por ciento, el cien por ciento de las fianzas. Todo eso que le estoy diciendo lo tengo documentado. Por eso es que un poco eso nos dificultó. Y, como le repito, nuestro problema o, mejor dicho, nuestra preocupación principal fue que no sancionen por no llegar a tener la fianza para la firma del contrato.

- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril, continúe.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP). Dos cosas, presidente.
- O sea, cuando se licita no ponen como condición el riesgo financiero. Y así sea el cien por ciento, sí tenía la capacidad por más de los 30 millones que costaba la obra para poder ellos mismos avalarse.

¿Usted como representante del Consorcio Adonai fue quien se encargó de conseguir las cartas fianza? De no ser así, díganos quién fue el encargado de conseguirlas.

- El señor PRESIDENTE. Señor Ruiz.
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Señor presidente, en una parte sí, pero se

- estila también usar o contratar *brokers* para el apoyo o la viabilidad, la agilidad para conseguir en el mercado la mejor condición que nos puedan dar.
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Yo entiendo, presidente, que, efectivamente, pueden buscar un broker u otra persona. No me refiero a eso, me refiero a que usted como representante de la empresa, ¿usted fue el encargado, en todo caso, de buscar el broker, de buscar la manera cómo conseguir las cartas fianza?
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Sí, claro, claro, con mi socio, sí. O sea, nos dividimos el trabajo. Sí, con mi socio igual. O sea, uniendo fuerzas, ¿no es cierto?
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ¿Usted solo o también con su socio?
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— No, con mi socio también, viendo opciones.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Díganos el nombre de su socio, por favor.
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Camilo Becerra.
- El señor PRESIDENTE. Ramiro...
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Camilo.
- El señor PRESIDENTE. Camilo Becerra. ¿El otro apellido?
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— No recuerdo.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP). ¿Camilo Becerra?
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Si.
- El señor PRESIDENTE. Camilo Becerra. Correcto.

Congresista Becerril, continúe.

- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— ¿Sabe usted las consecuencias penales, civiles y administrativas que conllevan ha presentado documentación falsa en un proceso administrativo del Estado?
- El señor PRESIDENTE. Señor Ruiz.
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Señor presidente, claro, es por eso mi preocupación. Ni bien me citan... Por ejemplo, ayer me han citado a Fiscalía, donde quiera que me están citando estoy yendo, justo para que... Y estoy llano a que toda la documentación que tenga o requieran para darles, ¿no?
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Qué bueno, presidente, que sea [...?]

El señor PRESIDENTE.— Antes de que continúe el congresista Becerril, vamos a dar la bienvenida a los alumnos de la Universidad Nacional Villarreal, segundo ciclo de Sicología, que están presentes en este hemiciclo.

(Aplausos.)

Bienvenidos.

Continúe, congresista Becerril.

- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Con relación a la documentación falsa que fue presentada (11) ante la Municipalidad Distrital de San José, para que nos responda si ha sido denunciado y cuál es el estado situacional de la denuncia.
- El señor PRESIDENTE. Señor Ruiz.
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Ahorita estamos... bueno, ya ha sido denunciado, tanto nos han denunciado a nosotros como a los brokers y los que resultan responsables, funcionarios, todo lo que fuere, ¿no? Y ahorita la situación, estamos en la espera de la admisión, ¿no? Tengo entendido que está en las preliminares.
- El señor PRESIDENTE. Perdón, ¿a la espera de qué?
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Creo que admisión de la denuncia... Disculpe si no puedo usar los términos correctos.
- El señor PRESIDENTE. La denuncia ha sido...
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— No, ya está formulada, ya está presentada.
- **El señor PRESIDENTE.—** No, ¿pero ha sido admitida o todavía está en proceso de admisión la denuncia?
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Sí, creo que está en proceso de admisión, me parece.

No, es que no, sería mentirle.

- El señor PRESIDENTE. No, está bien, correcto.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— No, y, al final de cuentas, usted no tiene la culpa de la lentitud y que al Ministerio Público, está bien, presidente, le dé ahí... Y es a nivel nacional. O sea, ¿cuánto tiempo es 30 millones de problemas el Ministerio Público todavía está viendo si va a denunciar o no va a denunciar.
- El señor PRESIDENTE. No, está viendo de qué partido político es, para que pueda denunciar.

Continúe, congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP). - Así es.

¿Con quién coordinó para que la municipalidad le efectúe el desembolso por el adelanto directo y adelanto de materiales?

El señor PRESIDENTE. - Señor Ruiz.

- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Bueno, eso directamente, creo, más lo hace el ingeniero residente, ahí con algún funcionario, porque se presenta, está dentro de la ley, ¿no? Está dentro de los términos legales, se solicita por escrito, por Mesa de Partes.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Entonces, reformulo la pregunta.
- El señor PRESIDENTE. Congresista Becerril.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— O sea, ¿usted no fue el que coordinó con la municipalidad para que efectúe el desembolso por el adelanto directo y adelanto de materiales?
- El señor PRESIDENTE. Señor Ruiz.
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Señor presidente, no, directamente no, en persona no.
- El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Cuando dice "directamente no", ¿indirectamente?
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— No, no, es que me refiero a que... bueno, lógico, yo soy representante del consorcio. O sea, yo no evado responsabilidades...
- El señor PRESIDENTE.— No, lo que le está preguntando es quién coordinó directamente con los funcionarios de la municipalidad para que le den el adelanto.
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— No, él se presenta como... Nos faculta la ley y nosotros lo podemos presentar por escrito, ese es el [...?]. No es necesario que coordine yo con nadie.
- El señor PRESIDENTE.— ¿Usted no coordinó, su empresa no coordinó, no habló con el alcalde, no habló con el funcionario...?
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— No, no.
- **El señor PRESIDENTE.—** Porque solamente a sola firma de un documento, o sea...
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— No a sola firma, sino que es a base legal, ¿no?
- **El señor PRESIDENTE.—** Lo que le estaba preguntando es con quién coordinó.
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— No, se solicita. Es una solicitud.
- El señor PRESIDENTE.— Está bien, pero la solicitud que usted ha presentado, usted ha tenido que coordinar con alguien. Es decir que yo presento un documento muchas veces y puede quedarse el documento por mil años. Pero con alguien ha tenido que coordinar, eso es lo que le pregunta el congresista Becerril.

- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— No, señor presidente. Mire, se solicita por escrito. Y luego de eso, en todo caso, se consulta si va a dar trámite o no, porque a nosotros nos sustenta la ley, ¿cierto?
- El señor PRESIDENTE. ¿Con quién consultó, en todo caso, para...
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Mi persona no, con el tema del residente. Por eso le digo, porque él estaba en obra.
- **El señor PRESIDENTE.—** O sea, el residente de obra sí se acercó para coordinar todos los asuntos con...
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Sí, porque algunas cosas hemos coordinado por teléfono, cómo va, con el tema de los avances, todo, pequeñas cosas.
- El señor PRESIDENTE. ¿Con qué área?, ¿con qué funcionario?
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Bueno, en ese sentido, se supone que se tiene que conversar primero con el área Legal, ¿no?
- El señor PRESIDENTE. ¿Con quién?
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Con área Legal para el tema de adelantos.
- El señor PRESIDENTE. Con el área Legal.
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Por ejemplo, en el tema de adelanto directo, porque, generalmente, en adelanto de materiales, pues, también una coordinación con el tema de...
- El señor PRESIDENTE.— Yo quisiera entender, de la pregunta hecha por el congresista Becerril. ¿Usted es la primera vez que hacía una obra para el Estado?
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— No, no, no. Yo tengo experiencia desde el 2005.
- El señor PRESIDENTE. Tiene experiencia desde el 2005.
- El señor REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ADONAI, don Jorge Enrique Ruiz García.— Sí, así es.
- El señor PRESIDENTE. Muy bien.

Congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Presidente, en vista de que hay muchos vacíos en todas estas respuestas, que se invite a los demás funcionarios, miembros de empresa que no han sido citados. Y que esta comisión sea la que investigue este caso, que no pase a un grupo de trabajo, que esta comisión en pleno haga las investigaciones.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. - Muy bien.

¿Algún otro congresista? Congresista Miyashiro, tiene el uso de la palabra.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP) .- Gracias, señor presidente.

Lastimosamente, me tuve que ausentar porque había llegado una delegación que ha presentado una denuncia similar sobre Morropón, Piura. Pero, entonces, me he perdido alguna parte de la declaración. Quería dirigirme a nuestro invitado, el señor Alcalde de San José. ¿Cuántas gestiones, cuántos períodos ha tenido usted como alcalde, sea de San José o de algún otro lugar?

El señor PRESIDENTE.— Señor alcalde, puede contestar la pregunta del congresista Miyashiro.

El señor ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Macario Fiestas Fiestas.— Sí, señor presidente, congresista.

Primera gestión.

El señor PRESIDENTE. - Primera gestión.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP). - Muchas gracias.

Ahora me quería dirigir al señor gerente general, que he escuchado que ha tenido trece años en diferentes cargos en la administración pública.

Hemos observado que una de las modalidades es que los señores alcaldes cuando son electos recurren a los servicios en las diferentes gerencias de personal que tiene experiencia en la administración municipal.

Sobre el particular, quería que me especifique el señor invitado, gerente general, en cuántas gestiones municipales provinciales o distritales ha prestado servicios y en qué cargos.

El señor PRESIDENTE. - Señor Saavedra, puede contestar.

El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Señor congresista, yo he prestado en tres municipalidades cargos de gerencia municipal anteriores a la de San José.

El señor PRESIDENTE. - O sea, tres gerencias.

La primera dónde fue.

- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— No, la primera he sido como contador.
- El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Quería que me especifique, señor presidente.
- El señor PRESIDENTE. Que especifique.
- El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP) . ¿En qué municipalidad?
- El señor PRESIDENTE. ¿En qué municipalidad?
- El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Porque quiero ver qué denuncias hay en esa municipalidad.

- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Bueno, primero estuve como contador en la Municipalidad Distrital de Pomalca.
- El señor PRESIDENTE. Perdón, está especificando, congresista.
- **El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).—** ¿Podría detallar específicamente el cargo? Hablo de consultor.
- El señor PRESIDENTE. Por ejemplo, Municipalidad del Santa, cargo de gerente...
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Ya.

En la Municipalidad Distrital de Tacabamba, de Pomalca, el cargo de contador y administrador. Contador y administrador.

- El señor PRESIDENTE. Y administrador.
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— En el cargo...
- El señor PRESIDENTE. ¿Qué tiempo?
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Cuatro años.
- El señor PRESIDENTE. No, no, no, o sea...
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— 2003-2006.
- El señor PRESIDENTE. Perdón, señor Saavedra.
- Si me pregunta alguien, yo tengo que decir: En el 2000, de tanto a tanto, trabajé en la Municipalidad de (...), tal cosa. De tal año a tal año, en la Municipalidad (...), tal cosa. Y el último es en la Municipalidad de San José, de tal año a tal año, en qué puesto. Eso es lo que le pregunta el congresista Miyashiro.
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Bueno, le estoy contestando. Del 2003 al 2006, Municipalidad Distrital de Pomalca.
- El señor PRESIDENTE. Cargo.
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Cargo: contador y administrador.
- El señor PRESIDENTE. Ya.

¿Después?

- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Municipalidad Distrital de Querocotillo, 2007-2010.
- El señor PRESIDENTE. 2007-2010.
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Si.
- El señor PRESIDENTE.- ¿Cargo?

- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Gerente municipal.
- El señor PRESIDENTE. Gerente municipal.

¿Luego?

- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Municipalidad Distrital de Tacabamba.
- El señor PRESIDENTE.- ; Tacabamba?
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Sí. 2011-2014.
- El señor PRESIDENTE.- ¿Cargo?
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Gerente municipal.
- El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— ¿Querocotillo de Cutervo o Chota?
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Cutervo.
- El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP). Gracias.
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Y, luego, en la Municipalidad Distrital de San José, como gerente también.
- El señor PRESIDENTE. ¿Usted es ingeniero?
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Contador.
- El señor PRESIDENTE. Contador Público Colegiado.
- El señor GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ, don Bernabé Saavedra Flores.— Si.
- El señor PRESIDENTE. Correcto.

Continúe, congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Ahí nomás, porque tengo que sacar los datos de estas municipalidades.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. Si algún otro congresista desea hacer alguna pregunta. ¿No?

Agradecemos la presencia del señor alcalde Macario Fiestas Fiestas, del señor Bernabé Saavedra Flores y del señor Jorge Ruiz García.

Este comisión se va a abocar a la investigación de este caso, que es de esta municipalidad, por ser un caso emblemático. Quizás no esta, sino, perdone, la mayoría de las municipalidades del Perú están en esa situación. Y también esta comisión va a hacer un propósito inmediato de modificar algunas leyes para que esto no pueda suceder, incluso para hacer que cualquier funcionario público que tenga estabilidad laboral, incluso pueda salir de inmediato hasta que termine el juicio. No reponerlo de

la manera como hacen ahora los señores jueces, que reponen, suspenden. Acá se le suspende hasta que termine el juicio definitivo, y luego puede regresar si ha sido encontrado culpables o inocentes. Si ha sido inocente, puede regresar; si ha sido culpable, que se termine totalmente la relación laboral con el Estado.

Les agradecemos, señores, por estar acá esta mañana. Y los vamos a volver a llamar cuando sea necesario. Y en el curso de que esta comisión abarque otros temas, vamos a considerar la petición del señor Bernabé Saavedra para que pueda también poder pagarle los pasajes para que pueda venir acá, a la ciudad de Lima.

Segundo punto.

El último punto de la agenda, vamos a... Sí, se pueden retirar cuando crean conveniente.

El segundo, el último punto y cuarto punto de la agenda es el informe final del Grupo de Trabajo encargado de investigar la presunta corrupción de autoridades y funcionarios que estuvieran o estén a cargo de las obras de infraestructura a que hacía alusión el vídeo materia de la denuncia, en el distrito de Irazola, provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali.

Señores congresistas, informo a ustedes que en la sesión anterior se creó y conformó dicho grupo de trabajo, coordinado por el congresista Francisco Villavicencio Cárdenas, y quedó pendiente en tal sentido.

Vamos a invitar al congresista Villavicencio Cárdenas para que sustente el informe final, distribuido a ustedes en sus despachos parlamentarios.

Yo le rogaría que dado a la investigación que ya hizo, solamente nos detalle las conclusiones de este estudio.

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP). - Gracias, presidente.

Vamos a mencionar que ya hemos remitido, mediante Oficio 179-2016, a esta comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, el informe de este grupo de trabajo, en el que hemos solicitado, si me permite abreviar un poco el informe, hemos remitido diferentes oficios:

El 169, dirigido al congresista Ushñahua Huasanga, que solicita el vídeo para investigar estos hechos.

Se ha cursado también oficio al contralor general de la república, donde se ha solicitado que comunique al grupo de trabajo sobre las acciones de control que haya realizado respecto al caso concreto relacionado a la presunta corrupción de autoridades y funcionarios que estuvieron o están a cargo de las obras de infraestructura en el distrito de Irazola, provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali.

Igualmente se ha cursado oficio, el 172, dirigido al presidente de la Junta de Fiscales Superiores del distrito fiscal de Ucayali.

En el tema, punto 5, sobre la información recabada, hemos recibido el correo electrónico, mediante correo electrónico el oficio 14-2017, cursado por el fiscal provincial Percy Panduro Rengifo, de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delito de Corrupción de Funcionarios de Ucayali, dirigido al presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ucayali, informando sobre el caso 240, seguido contra Manuel Gambini Rupay, exalcalde del distrito de Irazola, por la presunta comisión del delito de cohecho activo genérico; Luis Augusto Briceño Jara, exgerente municipal del distrito de Irazola, por la presunta comisión del delito de cohecho activo genérico; contra Ernesto Villanueva Delgado, coordinador zonal de Ucayali, del Ministerio de Vivienda, por la presunta comisión de delito de cohecho pasivo impropio.

También hemos recibido carta del ciudadano Manuel Gambini Rupay, dirigido al coordinador de trabajo, en este caso quien le habla. Se ha recabado copia simple de la parte pertinente de la transcripción del acta de sesión de fecha 16 de noviembre de 2016, que corre a fojas 55-63, a la que acudió el ciudadano Manuel Gambini Rupay.

Se ha recibido, vía correo electrónico, del despacho Glider Agustín Ushñahua Huasanga, copia del informe 317, de la Gerencia de Obras de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad de Irazola, indicando que de acuerdo a la verificación del acervo documentario de esta gerencia, las obras ejecutadas en el kilómetro 86, Alexander von Humboldt.

Se ha recibido también otro oficio, el 742, cursado por el mismo congresista Glider Agustín Ushñahua Huasanga, dirigido al coordinador de este grupo, en el caso es quien le habla, de la Comisión de Fiscalización, en el que adjunta otros documentos, copia simple de denuncia interpuesta ante su despacho por el señor Milton César Morales Peñaherrera, de fecha 20 de setiembre de 2016, en la que señala que el contenido del audio que se transcribe en la publicación del diario regional Ahora, de la ciudad de Pucallpa, se constante presuntos actos ilícitos en contra de la administración pública, en la que el exalcalde de Irazola y ahora presidente de la región Ucayali, Manuel Gambini Rupay, se le escucha dar el nombre del supuesto funcionario a quien habría pagado el 5% por la aprobación presupuestaria de un proyecto.

Asimismo, adjunta copia simple de la denuncia interpuesta ante el fiscal coordinador de la Fiscalía Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, de Ucayali, relacionada con el vídeo en mención y copia simple del oficio 067, dirigido al fiscal de la nación, con fecha 21 de setiembre de 2016, poniendo en conocimiento los hechos por presuntos actos de corrupción al actual gobernador regional de Ucayali.

Copia simple del oficio 068, dirigido al presidente de la Junta de Fiscales del Distrito Judicial Fiscal de Ucayali, poniendo en conocimiento estos mismos hechos, presuntos hechos de corrupción (12).

En el punto 3, dejamos constancia, señor presidente, que al cierre de este informe se encuentra pendiente de recabar la siguiente información. La información solicitada a la Contraloría General de la República, las copias de las partes pertinentes al Ministerio Público. Recabar información de la investigación fiscal de la Segunda Fiscalía Provincial de Coronel Portillo, respecto a la Carpeta 30060114507-2016, y recibir la declaración de las personas involucradas en el presente hecho materia de la investigación.

Asimismo, recabar las copias de las piezas pertinentes relacionadas a la investigación del Caso 240/2016, seguido ante la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción a Funcionarios de Ucayali, las mismas que fueron solicitadas oportunamente.

Recabar las declaraciones de las siguientes personas:

Manuel Gambini Rupay, Ernesto Villanueva Delgado, Milton César Morales Peñaherrera.

Este grupo de trabajo, en el punto 4, presenta la siguiente recomendación:

Estando la información pendiente de recabar, la misma que es indispensable para cumplir a cabalidad con la investigación encomendada al grupo de trabajo, a fin de determinar si existen indicios suficientes de la presunta comisión del delito de corrupción de funcionarios, individualizar a los presuntos autores del mismo, teniendo en cuenta que el plazo establecido es demasiado corto. Se hace necesario que se continúe con el grupo de trabajo en el próximo período anual de sesiones 2017-2018 y, de ser necesario, se reconforme con el fin de continuar las investigaciones relacionadas a los hechos vinculados a los posibles actos de corrupción en los que habría podido incurrir autoridades o funcionarios que estuvieron a cargo de las obras de infraestructura en el distrito de Irazola, provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali, las que se desprenden del vídeo difundido a través de las redes sociales YouTube y que es sustento de la Moción de Orden del Día 431.

Es todo, señor presidente, lo que tenemos que informar. Nos ha faltado tiempo para algunas diligencias y para tomar la declaración de los señores exfuncionarios, por lo que este grupo de trabajo solicita a la Presidencia la posible reprogramación, reconformación del grupo de trabajo y la ampliación del plazo correspondiente.

El señor PRESIDENTE. - Correcto.

Se propone el mismo grupo de trabajo y solamente le hacemos la ampliación, ¿correcto?

- El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Queda abierta la posibilidad de reconformarlo, pero yo no estoy...
- El señor PRESIDENTE. No, solamente para ir al voto.
- El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Ampliación del plazo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. - Sí.

Congresista Miyashiro...

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Para poder continuar y culminar con el trabajo encomendado.

El señor PRESIDENTE. - Correcto.

No teniendo el *quorum* correspondiente ya, en la próxima sesión solamente vamos al voto.

Y también algunas precisiones sobre la invitación que se hizo a los responsables del INEI, del censo que se ha dado acá en el Perú. Obviamente que se ha demostrado la falta de suficiencia profesional y sobre todo teniendo la experiencia necesaria, no han sabido llevar un censo que es capaz de que todos los peruanos de que, evidentemente, hemos gastado tantos millones de soles para no tener certeza de cuántos somos, cuánta es la falta de vivienda y una serie para de ahí inferir políticas públicas. Esto no puede suceder y vamos a... el comité, y espero contar con la asesoría también de sus asesores, para reunirnos en un grupo de trabajo de los asesores y ver las posibilidades que podamos hacer acerca de esto, porque ya se hizo, ahí quedó y no pasa nada.

¿Correcto?

Siendo las 12:31 h, se levanta la sesión.

Se agradece a los señores congresistas por su participación en esta Comisión de Fiscalización del Congreso de la República del Perú.

-A las 12:31 h, se levanta la sesión.